

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE 2003.

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil tres, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Iltma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION

PARTIDO POPULAR

D<sup>a</sup> María- Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Agustín Guillén Marco

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D. Gabriel Ruiz López

D<sup>a</sup> María- Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo-J Segado Martínez

D. Gregorio García Rabal

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D<sup>a</sup> María-Josefa Roca Gutiérrez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D<sup>a</sup> Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Ángel Bernal

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D- Antonio Martínez Bernal

D<sup>a</sup> Blanca-María-José-Juana

Roldán Bernal

D. José Mata Fernández

D. José Fernández Lozano

D. Emilio Pallarés Martínez

D<sup>a</sup>. Caridad Rives Arcayna

D. José Manuel Torres Paisal

IZQUIERDA UNIDA

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Rafael Pérez Martínez

SECRETARIA GENERAL

ACCTAL.

D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal

No asisten, por causa justificada, los Concejales D. Vicente Balibrea Aguado, del Grupo Municipal Popular y D. José Nieto Martínez y D. Pedro Contreras Fernández, del Grupo Municipal Socialista.

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, de Actas de las siguientes sesiones plenarios: ordinarias de 13 y 20 de diciembre de 2002.

2º Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre adjudicación de las obras de demolición de inmuebles sitos en calles Macarena, 18, Cuatro Santos, 14, Montanaro, 28 y Angel Bruna, 8.

3º. Dación de cuenta de Bando de la Alcaldía-Presidencia sobre la celebración de fiestas, bailes o espectáculos con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, en locales carentes de la correspondiente licencia municipal.

4º Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación provisional de la Modificación Puntual número 110 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en la Unidad de Actuación número 6.1 de Los Nietos, redactada por los Servicios Técnicos de Planeamiento.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 109 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en terrenos junto al Cabezo Beza para su reclasificación como Suelo No Urbanizable de Uso Industrial, presentada por D. Pedro Ángel y D. Francisco Javier Colao Marín.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio sobre recuperación de dominio público en Monte Blanco, La Manga.

7º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado de Patrimonio para dejar sin efecto una cesión de terreno a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8º. Mociones.

9º Ruegos y Preguntas

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS: ORDINARIAS DE 13 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2002.**

Se dio cuenta de las Actas de referencia, que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

**2º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE INMUEBLES SITOS EN CALLES MACARENA, 18, CUATRO SANTOS, 14, MONTANARO, 28 Y ANGEL BRUNA, 8.**

Se dio cuenta de los Decretos de referencia, de fecha 17 de diciembre de 2002, por los que se adjudica a la empresa CARTAGENERA DE SUBPRODUCTOS Y DERRIBOS S.L. la demolición de los siguientes inmuebles: C/ Macarena, 18, por un importe de 9.916,89 euros; calles Cuatro Santos, 14 y Montanaro, 28, por un importe de 6.604,35 euros y, calle Angel Bruna, 8, por un importe de 3.002,08 euros.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

**3º. DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS, BAILES O ESPECTÁCULOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN LOCALES CARENTES DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA MUNICIPAL.**

LA ALCALDESA-PRESIDENTA HACE SABER: Estando próximas las fiestas de Navidad y despedida del año y, ante la proliferación de anuncios sobre bailes y celebraciones en locales clandestinos o que puedan carecer de autorización especial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se acuerda lo siguiente:

Primero. Está prohibida la celebración de fiestas, bailes o espectáculos en locales carentes de licencia municipal.

Segundo. Esta prohibición se extiende aquellos otros locales que, aún disponiendo de licencia municipal, ésta no haya sido otorgada expresamente para la celebración de las actividades antes descritas.

Cartagena, diciembre 2002.-= Firmado, Pilar Barrero Álvarez.”

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.”

**4º DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 110 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA, EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 6.1 DE LOS NIETOS, REDACTADA POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE PLANEAMIENTO.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. José Fidel Saura Guerrero y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Enrique Pérez Abellán, del Grupo Popular y D. José Nieto Martínez, del Grupo Municipal Socialista; asisten también a la sesión D. Vicente Rosique, en representación de la Federación de AA.VV.; D. Alfonso Martínez Pagán, en representación de la COEC; D. José Manuel Artés, en representación del Colegio de Arquitectos y D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del expediente sobre Modificación Puntual nº 110 del P.G.M.O.U. en la Unidad de Actuación nº 6.1 de Los Nietos, redactada por los Servicios Técnicos de Planeamiento.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de octubre de 2002 se aprueba inicialmente la referida Modificación de Plan General.

Sometido el expediente a información pública se han presentado dos escritos de alegaciones suscritas por D. Pedro R. Sánchez y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Madrid Celdrán, respectivamente, en los que solicitan que se les considere parte interesada en el expediente al ser titulares de terrenos.

Consta en el expediente informe formulado por la Dirección General de Cultura de fecha 20 de diciembre de 2002, con la condición de que las nuevas redes de agua y saneamiento no impidan la futura conexión del espacio libre con el actual solar situado al norte del mismo.

En relación con las alegaciones planteadas éstas no afectan al contenido de la modificación, en todo caso, la condición de interesado en el expediente podrá alegarse en el Proyecto de Reparcelación que deberá tramitarse como consecuencia de la aprobación de la presente modificación, en este sentido los titulares de derechos incluidos en el ámbito territorial de la Unidad de Actuación tendrían la consideración de interesado en el proyecto de reparcelación .

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Aprobar provisionalmente la modificación nº 110 del P.G.M.O.U, en la U.A. nº 6.1 de Los Nietos, con las condiciones señaladas en la resolución de la Dirección General de Cultura de fecha 20 de diciembre de 2002.

Remitir el expediente al órgano competente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes a los efectos de la aprobación definitiva de la modificación.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 22 de enero de 2003.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión.

**5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 109 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA, EN TERRENOS JUNTO AL CABEZO BEAZA PARA SU RECLASIFICACIÓN COMO SUELO NO URBANIZABLE DE USO INDUSTRIAL, PRESENTADA POR D. PEDRO ÁNGEL Y D. FRANCISCO JAVIER COLAO MARÍN.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. José Fidel Saura Guerrero y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Enrique Pérez Abellán, del Grupo Popular y D. José Nieto Martínez, del Grupo Municipal Socialista; asisten también a la sesión D. Vicente Rosique, en representación de la Federación de AA.VV.; D. Alfonso Martínez Pagán, en representación de la COEC; D. José Manuel Artés, en representación del Colegio de Arquitectos y D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del expediente sobre Modificación Puntual de Plan General nº 109 en terrenos junto al Cabezo Beaza para su reclasificación como suelo no urbanizable de uso industrial, presentada por D. Pedro Ángel y D. Francisco Javier Colao Marín.

I) Por Decreto de fecha 30 de mayo de 2002 se resuelve someter a información pública, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 135.1 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, por el plazo de 1 mes para la presentación de alternativas y sugerencias.

II) Consta en el expediente informe de fecha 18 de octubre de 2002 del Servicio de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en el que no se considera necesario someter la Modificación Puntual del Plan General al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ya que no se afectan áreas de especial interés, respondiendo de esta forma al requerimiento formulado por este Ayuntamiento de Cartagena con fecha 16 de julio de 2002.

III) Consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento de fecha 17 de enero de 2003, según el cual:

“Con fecha 19 de julio de 2001 se presenta propuesta de Modificación Puntual de Plan General en terrenos situados junto al Cabezo Beaza, actualmente clasificados como suelo no urbanizable para su reclasificación como suelo urbanizable de uso industrial.

Con fecha 26 de marzo de 2002 se solicita la realización del trámite de alternativas y sugerencias previsto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento y 135 de la Ley 1/2001 del suelo de la Región de Murcia, el cual se efectúa por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de mayo de 2002.

Durante el trámite de información pública se ha recibido un escrito de sugerencias de GE Plastics de España, relativo a la existencia de una línea de vertidos de efluentes al mar procedentes de las instalaciones de GE Plastics en La Aljorra y de una línea subterránea de transmisión de datos que discurre de forma paralela a la anterior, aportando plano de estas líneas.

Los terrenos sobre los que se propone la reclasificación son colindantes con el último sector de suelo urbanizable no programado de uso industrial previsto en el actual PGOU, e incorporado al proceso de desarrollo urbanístico, mediante la aprobación del correspondiente PAU y Plan Parcial, conforme a la legislación vigente en su momento.

Los terrenos sobre los que se propone la delimitación del nuevo sector de suelo urbanizable, según la documentación que se adjunta, se delimitan por el trazado de la Autovía de Murcia, límite al norte por la carretera a San Javier y límite al sur y oeste con los terrenos del sector de suelo

industrial previsto en el PGOU, denominado P3, con planeamiento de desarrollo aprobado, y Polígono Industrial de Cabezo Beaza.

Los proponentes de la reclasificación son propietarios de una parte de los citados terrenos.

Sobre la misma se emitió informe de fecha 19.09.01.

Sobre la propuesta, y en relación a la condición específica de los terrenos sobre los que se propone la reclasificación, relativa a si reúnen los requisitos para ser considerados como suelo urbanizable, conforme a los criterios expresados por el vigente Ley del Suelo 6/1998, hemos de decir que, los suelos actualmente clasificados como suelo no urbanizable genérico por el PGOU, se pueden entender inicialmente como aquella clase de suelo residual que, en un proceso de adaptación del PG a los nuevos criterios de la LS, puedan incluirse como suelo urbanizable sin sectorizar. Sin embargo no se acompaña a la propuesta ningún compromiso de desarrollo o promoción de los terrenos que se propone reclasificar, ni se justifica la necesidad de realizar la reclasificación de forma anticipada a la Revisión del PGOU y de forma independiente a ésta. Conforme a la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley 6/1998, se establece que el planeamiento general vigente a la entrada en vigor de la presente Ley deberá adaptar su clasificación de suelo a lo dispuesto en ella cuando se proceda a su revisión. Cabe entender de lo anterior, que la reclasificación de los suelos conforme a los criterios de la nueva LS, es preferible que se realice desde el entendimiento global que sobre el planeamiento general de todo el territorio de un término municipal se realiza en un proceso de revisión de PG.

Por ello, sobre la conveniencia y oportunidad de realizar una Modificación Puntual de PG, para la reclasificación de un ámbito parcial como el que se plantea, al exceder de criterios puramente técnicos, deberá pronunciarse el órgano competente de este Ayuntamiento.

En relación con el documento de la modificación, deben subsanarse los siguientes reparos:

- a. En el visado colegial del documento se refiere a la fase de Avance, debiendo tratarse del documento completo de modificación para su sometimiento a aprobación inicial si procede.
- b. La Modificación tiene carácter estructural, ya que varía la clasificación de suelo, lo que se corregirá en el punto II.3 de la pg 5 de la memoria.
- c. Debe incluirse el correspondiente apartado de Normas Urbanísticas que se modifica, incluyendo las determinaciones de la Modificación en el apartado 7.1. Norma Adicional Primera como apartado 5.-, con las condiciones establecidas para el nuevo sector.

- d. Se incluirá apartado de Programa de Actuación y Estudio Económico-Financiero, con el alcance establecido en el art. 97.3 y 98 e) de la Ley 1/2001 del suelo de la Región de Murcia.
- e. Se realizarán planos de infraestructuras, indicando las conexiones exteriores de la actuación, con el alcance definido en el art. 101 3.c) de la Ley 1/2001 del suelo de la Región de Murcia.
- f. Se completará el plano catastral con la relación de propietarios afectados, para realizar las correspondientes notificaciones.
- g. Existen otras afecciones que afectan al ámbito señalado, como son la línea de efluentes al mar de General Electric y la vía pecuaria de Colada del Cabezo Beaza.

Se precisa la solicitud de los siguientes informes sectoriales:

- a. Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por el depósito de agua.
- b. Iberdrola por la Subestación eléctrica.
- c. Organismo competente de la Comunidad Autónoma por la vía pecuaria, Colada del Cabezo Beaza que atraviesa la actuación.
- d. Demarcación de carreteras del Estado por la Autovía Cartagena-Murcia.
- e. Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma por la carretera a San Javier, F-35.
- f. Organismo competente por la línea de efluentes de General Electric Plastics.”

IV) A la vista del Decreto de fecha 30 de mayo de 2002 por el que se dispone someter a información pública el Avance de la Modificación de Plan General y del oficio de fecha 16 de julio de 2002 por el que se solicita del órgano de Medio Ambiente competente de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente la decisión sobre la necesidad o no de someter el expediente al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, se considera que existe un pronunciamiento expreso del Órgano Municipal correspondiente para iniciar la tramitación de la modificación puntual, sin perjuicio de su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con la abstención del Grupo Socialista, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 109 en terrenos junto al Cabezo Beaza , con el quórum previsto en el artº 47 aptdº 3-i) de la Ley de Bases de Régimen Local, con las condiciones señaladas en el informe de los Servicios Técnicos de

Planeamiento, que deberán cumplirse con carácter previo al sometimiento del expediente a la preceptiva información pública.

2. Se deberán solicitar los distintos informes sectoriales indicados en el informe de los Servicios Técnicos de fecha 17 de enero de 2003.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 22 de enero de 2003.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo, manifestando que sin que se quiera definir ahora sobre la oportunidad final o no de esta modificación de plan y su conversión en suelo urbanizable de uso industrial, al menos se debería de tener claro que las modificaciones de este tipo deberían de responder a una necesidad a unos razonamientos de desarrollo de la zona que requirieran cierta urgencia para no abordarlo desde la revisión general del Plan General, que por cierto tenía que haber sido abordada ya, y que por incapacidad de este gobierno no está en estos momentos sobre la mesa para poder ser visto por el resto de los grupos municipales y por la sociedad. Lo razonable sería en una modificación de este tipo esperar a la revisión del Plan General, como el espíritu de la Ley pone de manifiesto para abordar esta modificación, porque sorprende que si ninguno de los dos polígonos están terminados, están plenamente gestionados, no tiene mucho sentido abordar ahora la gestión del terreno intermedio que hay entre los dos. Parecería más razonable abordarlo o en una revisión general del Plan o en el caso de que se viera que se va terminando la gestión de los dos polígonos actuales de la zona. Eso parecería lo razonable, parecería lo sensato, y lo jurídico y técnicamente más razonable. Por lo visto el Ayuntamiento de Cartagena, el gobierno del Partido Popular y los promotores de esta reclasificación de suelo tienen una prisa que, desde luego, no parece que sea la prisa que corresponde a la zona ni a los ciudadanos de Cartagena. Pediría al gobierno que en la revisión de Plan, que ya toca, se aborden los suelos industriales necesarios, también en la zona; se aborde, si es necesario técnicamente, la unión de los dos polígonos, porque lo que no entiende es la prisa que pueda tener el gobierno en estos momentos para sacar esta modificación número 109 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene el Sr. Martínez Bernal, manifestando que igualmente no entienden las prisas, cuando debiera de haberse hecho la revisión del Plan General y se ha estado dejando para el próximo curso político. El hecho de que Los Camachos esté totalmente paralizado y que todavía quede por desarrollar el Polígono del Cabezo Beaza, no entienden, aunque en un debate posterior sí que habría que entrar en ello, las prisas para ahora traer aquí esta modificación de Plan. No pueden estar con esta actuación del gobierno en cuanto a que por un lado no tiene ninguna prisa en revisar el Plan y, por otro lado, tampoco tiene ninguna prisa en poner ya en funcionamiento el Polígono de Los Camachos, cuando además con lo que queda del Cabezo Beaza y junto a esas dos actuaciones que no son prioritarias para el gobierno, y que debieran de serlo, sin embargo, sí es prioritario esta modificación que hoy se trae a Pleno. Su Grupo lo que le pide al gobierno es que lo retire y que priorice sus actuaciones en poner en funcionamiento ya de una vez por todas Los Camachos, dada la necesidad urgente que se tiene, dejando esta modificación para cuando se revise

el Plan General, para abordarlo en el conjunto de lo que son las necesidades de suelo industrial para Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que en cuanto a la necesidad de la que hablaba el Sr. Gómez Calvo le ha de decir que Cartagena, afortunadamente, está atravesando una época de bonanza económica, bonanza económica que no solamente afecta a Cartagena sino que en buena medida también afecta a la Comarca. Cree que una de las demandas que existen en nuestra ciudad por parte de los empresarios y de la ciudadanía en general, es la necesidad de nuevo suelo industrial para atraer a todas aquellas empresas que se quieran establecer en nuestra ciudad y, al mismo tiempo para cubrir todas esas necesidades que tiene la Comarca; convirtiéndose así Cartagena en el principal polo de atracción para este tipo de industrias, de industrias limpias de polígono. Resulta paradójico que a veces la oposición aluda a la necesidad de suelo industrial y sin embargo ahora, estén en contra de que se inicie una modificación del Plan General precisamente para eso, es decir, para propiciar la salida al mercado de nuevo suelo industrial. Con esta modificación, por un lado cree que se da un paso más para abaratar el suelo industrial de manera que pueda ser accesible para todos los pequeños y medianos empresarios de nuestra ciudad y de nuestra comarca y, por otro lado, ya ha dicho anteriormente que se cubre la necesidad de suelo industrial, que ha sido una reivindicación constante por parte de la ciudadanía y fundamentalmente por el sector empresarial. Como todos saben la gestión urbanística requiere una serie de trámites que llevan un tiempo razonable, por lo cual cree que cuanto antes se ponga en marcha ese suelo industrial antes se acabará toda la gestión y estará a disposición en el mercado. Cree que es el momento, dada la etapa de bonanza económica que se está atravesando y dado el interés que existe por parte de las empresas de establecerse en nuestra ciudad. Considera que es un tren del que no hay que descolgarse. En cuanto a razonamientos lógicos decir que ese suelo se encuentra entre dos polígonos, es decir, el futuro Polígono de Los Camachos y el Polígono Cabezo Beaza, luego, por lógica, debe de ser un suelo industrial, y además se establecerán una serie de conexiones entre ellos, constituyendo así un corredor industrial entre polígonos, que empezará en el de Cabezo Beaza y terminará en el de Los Camachos. Cree que es una responsabilidad del gobierno y debiera también serlo de la oposición, el apoyar la salida al mercado de suelo industrial como éste, que viene a cubrir esa gran demanda y que viene, de alguna forma, a satisfacer esas peticiones de los ciudadanos y de los pequeños y medianos empresarios de la ciudad y de la comarca. Por consiguiente, considera que es totalmente adecuada esta modificación de Plan.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Gómez Calvo para manifestar que quizá el Sr. Saura es uno de los pocos políticos de España que todavía cree que se está en una bonanza económica, cuando todos, incluso su Partido, justifican los discretos datos económicos precisamente en que hay un estancamiento económico. Por lo visto el Sr. Saura se ha quedado en hace unos años, porque desgraciadamente no se está en ese momento económico que él dice, sino que se está en un momento de estancamiento económico, en un momento de dificultad económica en todos los países de la Unión Europea, en todos los países occidentales y también en el resto del mundo, por distintos motivos, aunque ahora no es el momento de decirlos ni es el tema del debate. En todo caso, en su primera intervención no se ha definido sobre el fondo del asunto porque cree que no es el momento procesal oportuno para discutirlo. Sostiene que es en la revisión de Plan cuando se debe de variar los estándares de uso industrial, de suelo, de recalificación, para adaptarlo a la planificación, porque su grupo cree en la planificación del suelo, que es bueno y que es democrático, y que ese es el momento. Pero es que el equipo de gobierno ha ido retrasando sistemáticamente la revisión de Plan para poder hacer lo que están haciendo, que son modificaciones puntuales que no tienen una estructura general, que no corresponden a una planificación general y que por lo tanto no permiten

ver con claridad si la necesidad de suelo para uso industrial en Cartagena es creciente o es decreciente, se concentra en torno a esos polígonos industriales o a lo mejor se concentra en otro tipo de polígonos industriales, en diputaciones o en torno a la General Electric o en torno a otros sitios, porque esa planificación de suelo que debiera de hacerse en la revisión del Plan General, este equipo de gobierno no la hace, porque no les interesa hacerla, porque prefieren responder a este empujón de particulares, de industriales, de promotores, que les van haciendo modificar el Plan, y eso no es organizar y planificar una ciudad, eso es otra cosa, y, desde luego, no es el mejor modo de hacer las cosas. En segundo lugar, ha de decir que su Grupo sí que cree en la necesidad de tener más suelo industrial, en gestión y en reserva, pero es la responsabilidad del gobierno que los polígonos estén como están, con el retraso que llevan todos, o es que el retraso que llevan Los Camachos es responsabilidad de la oposición. No es solamente un problema de falta de suelo sino que básicamente es un problema de falta de gestión de suelo industrial que ya está recalificado. Con esta modificación de Plan el gobierno no va a solucionar el problema de suelo industrial en Cartagena para los años de bonanza económica que dice el Sr. Saura, porque lo que realmente va a solucionar el problema es la gestión del suelo que ya está calificado como industrial, que es lo que la oposición les está reclamando, aunque cuando eso se gestione es probable que se necesite mucho más, pero entonces será el momento de hacer lo que se tenga que hacer, pero dentro de una estructura general de debate sobre la revisión del Plan, que sería lo razonable. Posiblemente de darse ese debate de revisión de Plan General se llegaría a la conclusión de la necesidad de más suelo industria; pero también pudiera ser que no fuera en esa zona. Por tanto, lo que se pide es que el equipo de gobierno presente una revisión de Plan General, en donde todo el mundo aportará sus necesidades de suelo industrial, y los primeros los industriales, y se podrá hacer una modificación que tenga sentido, una planificación que tenga sentido y que pueda abordar realmente la solución de los problemas para Cartagena de los próximos cinco, siete o diez años, como debe de hacer un Plan General. Por tanto, como estas chapuzas de ir modificando el Plan le parece la peor manera de ir planificando el urbanismo de la ciudad, por eso no va a apoyar esa manera, a salto de mata, de hacer ciudad.

Seguidamente hace uso de nuevo de la palabra el Sr. Martínez Bernal diciendo que el Sr. Concejal de Urbanismo del equipo de gobierno confunde la “velocidad con el tocino”. Efectivamente, todo el mundo entiende que hace falta suelo industrial, y su grupo lo viene demandando desde hace muchísimo tiempo, pero una cosa es poner a disposición de los empresarios suelo industrial, que lo hay, porque en Los Camachos hay un polígono industrial importante con muchos metros cuadrados sin utilizar, es decir, hay suelo industrial suficiente como para poner a disposición de todos esos empresarios que quieren establecerse en Cartagena y que están teniendo dificultad. Se trata de dos cosas distintas, es decir, el que tiene que haber suelo industrial a disposición de los empresarios, está claro, y que además se ha de entrar en un debate para ver cómo, dónde y de qué forma, por supuesto que sí y, otra cosa, es la precipitación que el equipo de gobierno en la última fase de la legislatura trae a Pleno, cuando sin embargo no se preocupan de poner en funcionamiento ese gran polígono que se tiene en Los Camachos. Hace falta hacer ese debate porque su Grupo entiende que no solamente hace falta suelo industrial en el entorno de la ciudad, sino que hace falta suelo industrial también en diputaciones como La Aljorra, donde se tiene una General Electric cuyas sinergias se están trasladando todas al municipio de Murcia y al municipio de Fuente Alamo. Como también hace falta ese suelo industrial en El Albujón, en Pozo Estrecho, porque eso reactiva la economía. No coincide con el Delegado de Urbanismo exactamente en cuanto a lo de bonanza, cree que se ha equivocado de película, que esa es una película ya muy antigua, pues ahora se está en otra completamente distinta; pero es que eso no quita para que desde el Ayuntamiento, efectivamente, se tenga. El problema es que ahora lo que toca es otra cosa, es poner a disposición de todos esos empresarios que está demandándolo el suelo industrial que hay, y dentro de poco, lo antes posible, tocará ese debate donde se tendrá que ver dónde, cómo, de qué manera, se pone a disposición suelo industrial, no solamente en esa zona, que está a favor de que eso se haga cuando tenga que hacerse,

porque es cierto que se trata de un corredor que une los dos polígonos, pero que habrá que entrar en debate, porque cree que también hay, de alguna manera, que potenciar ese suelo industrial en esas diputaciones que tienen un crecimiento importante, que hay empresarios que están en la zona y que tienen que desplazarse a otros municipios porque no tienen suelo industrial en esas zonas, y hay una demanda importante, por eso habrá que hacer un estudio y habrá que hacer una reordenación; se tendrá que reordenar el municipio de Cartagena, pero esa reordenación tendrán que ser fruto de un debate donde intervengan no solamente las fuerzas políticas sino también las fuerzas sociales, y que se sepa de una vez qué se tiene y hacia dónde se quiere ir. Por eso no entienden esa situación porque desde luego no es como consecuencia de que no se tenga suelo y haya ahí una cola de empresarios pidiéndolo, porque suelo hay y suficiente, lo que ocurre es que hay mala gestión por parte del equipo de gobierno para poder a disposición ese suelo y lo que quieren es seguir aumentando esa mala gestión, y ahí es donde no coinciden. Probablemente en el futuro sí estarán en eso, pero hablando de más cosas, estudiando más cosas, que es lo que están demandando. Por eso lo que le dicen al equipo de gobierno es que pongan a disposición ya el terreno que tiene, que es suficiente, que está ahí paralizado desde que entraron hace ya más de siete años en el gobierno, y entonces se comienza el debate de hacia dónde se va, qué es lo que se quiere y qué se necesita en este municipio. Ese es el consejo que se da desde el Partido Socialista, aunque les sorprendería que por una vez el Sr. Saura les hiciera caso, pero como aquí se está hablando del futuro del municipio lo coherente y lo serio es empezar a poner en funcionamiento lo que se tiene ahí almacenado y empezar a ver qué se hace, pero no sin ton ni son y sin saber hacia dónde se va y qué es lo que se quiere. De ahí el pronunciamiento que hace su Grupo y de ahí el consejo que dan porque consideran que es lo más razonable.

Finalmente, interviene el Sr. Saura Guerrero manifestando que los señores de la oposición están confundidos, porque seguramente tienen más la mente puesta y piensan que están ya en campaña electoral, porque no han dado ningún razonamiento sólido, simplemente se han dedicado a hacer su discurso electoralista, entremetiendo muchas cuestiones demagógicas. El equipo de gobierno va a seguir con la responsabilidad de tener que gobernar hasta el último día, que es lo que requieren los ciudadanos, y por supuesto no utilizarán nunca la demagogia. Por parte de la oposición se ha dicho que los datos no dan una bonanza económica, pero si en Cartagena se crea cada vez más empleo, si en Cartagena cada vez se abren más empresas, si en Cartagena hay grandes firmas, grandes marcas y grandes empresas que se quieren instalar, imagina que será por algo, y seguramente será porque existe una gran bonanza económica y unas perspectivas de futuro muy buenas. Crisis era lo que se sufrió hace unos años en Cartagena, con esa crisis industrial, de lo que a lo mejor el Sr. Martínez Bernal no se quiere acordar porque era su partido el que gobernaba. Desde luego la situación en la que gobernaba el Partido Socialista en esta ciudad con esa crisis es muy diferente a la situación actual, que es de gran bonanza económica, aunque otra cosa es que el grupo socialista eso no lo comparta, pero sí que cree que lo comparten los ciudadanos. En cuando a esta modificación, el Sr. Gómez Calvo, ha dicho que el equipo de gobierno va a impulso de los particulares. La realidad es que no se va a impulsos sino que se van cubriendo necesidades, y esos particulares que llama el Sr. Gómez Calvo, son los ciudadanos, son nuestros ciudadanos, para los cuales se gobierna, y la oposición también tiene la responsabilidad de velar por los intereses de esos ciudadanos, y son esos ciudadanos los que plantean esas demandas, son los pequeños y medianos empresarios de esta ciudad los que necesitan un suelo, y necesitan, además, que se cree cuanto más suelo mejor porque eso producirá su abaratamiento, con lo cual las facilidades para acceder al mismo serán mucho mejores, y hay que cubrir esas necesidades. Cree que la modificación que hoy se trae a pleno está totalmente justificada, pues se va a crear un corredor industrial, de industria limpia; porque lo incoherente considera que hubiera sido darle otro uso a aquella zona, como un uso residencial entre dos polígonos industriales. No obstante, esto no quita para que se sigan las gestiones con otros polígono y que se aborden otros polígonos en zonas rurales, como ya se está haciendo, puesto que

algunos ya están ahí y los está llevando a cabo el gobierno del Partido Popular. Por tanto, cree que está bastante razonado y que la necesidad está más que justificada.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupo Popular), UN VOTO EN CONTRA (Grupo Izquierda Unida) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

#### 6º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO SOBRE RECUPERACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO EN MONTE BLANCO, LA MANGA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida el día 24 de enero de 2003, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes vocales: D. Alonso Gómez López (PP) y D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna (PSOE); actuando de Secretaria Coordinadora, D. Andrea Sanz Brogeras y con la asistencia del Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos “Fernando Garrido”, ha conocido del siguiente asunto:

“PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA DON AGUSTÍN GUILLEN MARCO, EN RELACIÓN CON RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO MUNICIPAL DE RECUPERACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO EN MONTE BLANCO, LA MANGA.

Con fecha 17 de mayo de 2000, el Jefe de Gestión Urbanística emite informe en relación con la modificación nº 43 del Plan General (Monte Blanco) en el que se pone de manifiesto que el propietario de la parcela 75 con su cerramiento ha invadido el paso peatonal público según se señala en el plano topográfico así como la acera. La valla se debe demoler y retranquearse un mínimo de 2,50 metros de su lindero Norte para respetar parte del paso, al haberse ocupado unos terrenos municipales.

Con fecha 7 de diciembre de 2000, el Secretario General, emite informe en relación con la recuperación de 57,28 metros cuadrados de superficie, en paso peatonal público junto parcela 75 de Monte Blanco, La Manga.

Con fecha 28 de diciembre tiene salida escrito por el que se pone de manifiesto a Don Rogelio Álvarez y a Doña María Valtuilla Brañas, en trámite de audiencia, el expediente sobre recuperación

de oficio del terreno de 57,28 metros cuadrados de superficie en paso peatonal público junto a parcela 75 de Monte Blanco, La Manga.

Con fecha 24 de enero de 2001, Don Rogelio Álvarez Yebra, presenta escrito en el que realiza diversas alegaciones, entre las que se encuentran:

- Extemporaneidad de la reclamación patrimonial.
- Carácter privado del camino cuya recuperación se pretende.
- Actuación del Ayuntamiento de Cartagena en contra de sus propios actos.

Con fecha 3 de mayo de 2001, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopta acuerdo por el que se requiere a Don Rogelio Álvarez Yebra y a Doña María Valtuilla Brañas para que en el improrrogable plazo de 15 días demuela la valla Norte de la parcela 75 de Monte Blanco, La Manga.

Con fecha 7 de Junio de 2001, Don Rogelio Álvarez Yebra presenta escrito por el que interpone Recurso Potestativo de Reposición contra acuerdo municipal de 3 de mayo de 2001 realizando diversas alegaciones que son las siguientes:

- Falta de acreditación por el Ayuntamiento de Cartagena de los requisitos para el ejercicio de su facultad de recuperación de oficio.
- La caducidad de la acción de recuperación de oficio deducida por el Ayuntamiento de Cartagena.
- La improcedencia de la argumentación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena de 3 de mayo de 2001 el camino objeto de controversia no tiene el carácter de bien de dominio público.
- La prescripción adquisitiva de la franja de terreno objeto de debate.

Con fecha 13 de noviembre de 2001 se solicita informe del Director del Área de Urbanismo, el cual es emitido tras varias reiteraciones, con fecha 19 de abril de 2002, el cual consta en el expediente.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92 modificada por Ley 4/99, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes.

El transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender cuando deban solicitarse informes que sean preceptivos y determinantes del contenido de la resolución a órgano de la misma o distinta Administración por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados y la recepción del informe que igualmente deberá ser comunidad a los mismos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 30/92 modificada por Ley 4/99, en los casos de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio.

En relación con la alegación de falta de acreditación por el Ayuntamiento de Cartagena de los requisitos para el ejercicio de su facultad de recuperación de oficio, hay que alegar que las Corporaciones Locales podrán recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier tiempo, de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Bienes Revertibles Locales.

De conformidad con el artículo 79 de la Ley de Bienes Revertibles Locales, en concordancia con el artículo 334 del Código Civil son bienes de uso público local los caminos cuya conservación y policía sean de la competencia de la Entidad Local.

Señala la Constitución en su artículo 132.1, la Ley regulará el régimen jurídico de los bienes de dominio público, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación.

El artículo 80.1 de la Ley de Bienes Revertibles Locales, establece que los bienes comunales y demás bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno.

Abundando, en la característica de la imprescriptibilidad se enuncia como la calidad de no poder ser objeto de prescripción, entendiendo ésta como acción y efecto de adquirir un derecho real sobre el bien. Los bienes de dominio público no pueden adquirirse, ni gravarse con derecho real alguno, mediante prescripción adquisitiva o usurpación. Por ello, aunque estos bienes, de hecho pueden verse afectados por una ocupación, como ha sucedido en el caso que nos ocupa, estos supuestos constituyen en rigor simples casos de posesión de hecho ilegítima, es decir, auténticas usurpaciones o detenciones, situaciones que, por ello, carecen en absoluto de efectos adquisitivos.

Por otra parte el recurrente alega que el terreno no es propiedad del Ayuntamiento, lo cual es totalmente erróneo ya que la mercantil Hispano Belga S.A., cede este terreno junto con el resto de viales al Ayuntamiento en escritura pública ante el Notario Don Antonio Trigueros Fernández el 16 de mayo de 1990, inscribiéndose esta cesión para dominio público el 26 de agosto de 2000 en el Registro de La Unión, finca 5278.

En cuanto a la alegación de la caducidad de la acción de recuperación de oficio deducida por el Ayuntamiento de Cartagena, se ha reiterar que las Corporaciones Locales podrán recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier tiempo, de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Bienes Revertibles Locales, debiéndose afirmar tal y como se pone de manifiesto en el informe del Jefe de Gestión Urbanística, que no se dio el visto bueno al cerramiento existente, sino que se indicó donde debía estar el cerramiento, dando su conformidad la propiedad, el Arquitecto y el Contratista. Con posterioridad el cerramiento está en otro sitio.

En cuanto a la alegación de que el camino no tiene el carácter de bien de dominio público, se ha de reiterar que de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Bienes Revertibles Locales en concordancia con el artículo 334 del Código Civil son bienes de uso público local los caminos cuya conservación y policía sean de la competencia de la Entidad Local.

En cuanto a la prescripción adquisitiva de la franja de terreno objeto de debate, se ha de decir que en contra de lo alegado por el recurrente, el camino si es de propiedad municipal, siendo buena prueba de ello la cesión realizada por la mercantil Hispano Belga, S.A. con el resto de viales al Ayuntamiento en escritura pública ante el Notario Don Antonio Trigueros Fernández el 16 de mayo de 1990, inscribiéndose esta cesión para dominio público el 26 de agosto de 2000 en el Registro de La Unión, finca 5278.

En virtud de lo expuesto el Concejal que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto de la Il.ª Sra. Alcaldesa de 5 de julio de 1999 así como el acuerdo plenario de 14 de julio de 1999 sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Comisión de Gobierno, PROPONE A V.I. y a la Comisión de Gobierno que acuerde:

DESESTIMAR el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Don Rogelio Álvarez Yebra contra acuerdo municipal de 3 de mayo de 2001, por las razones establecidas en el cuerpo de este escrito.

1) Requerir a D. Rogelio Álvarez Yebra y a D<sup>a</sup>. María Valltuilla Brañas para que en el improrrogable plazo de 15 días demuela la valla norte de la parcela 75 de Monte Blanco, La Manga, retranqueándose un mínimo de 2,50 mts.

2) Transcurrido el citado plazo sin que por el Sr. Álvarez Yebra y la Sr<sup>a</sup>. Valtuilla Brañas se dé cumplimiento a lo dispuesto en el punto anterior, el Excmo. Ayuntamiento a través de la Brigada de Obras Públicas ó de Contratista designado al efecto, realizará el acto por sí, a costa del obligado.

3) Contra el presente acuerdo cabe Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de UN MES, sin perjuicio de la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de DOS MESES, computándose los plazos respectivos desde la notificación del acuerdo.

No obstante V.I. y el Pleno resolverá lo procedente.= Cartagena, 7 de enero de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

LA COMISIÓN, después de deliberar sobre el tema dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 24 de enero de 2003.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión.

**7º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO PARA DEJAR SIN EFECTO UNA CESIÓN DE TERRENO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida el día 24 de enero de 2003, bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP) y con la asistencia de los siguientes vocales: D. Alonso Gómez López (PP) y D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna (PSOE); actuando de Secretaria Coordinadora, D. Andrea Sanz Brogeras y con la asistencia del Interventor y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos “Fernando Garrido”, ha conocido del siguiente asunto:

**“PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, DON AGUSTÍN GUILLÉN MARCO, EN RELACIÓN A FIN DE DEJAR SIN EFECTO CESIÓN DE TERRENO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

PRIMERO: Esta Delegación con fecha 23 de enero de 2002 conoce escrito presentado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia, por el que solicita la cesión de un solar situado en la parte trasera del Hospital Virgen del Rosell, con destino a incrementar la infraestructura sanitaria en el entorno del Hospital Virgen del Rosell.

El Ayuntamiento de Cartagena es propietario de una parcela de terreno, cuya descripción es la siguiente:

“Terreno con una superficie de 15.275 metros cuadrados, sito en el término municipal de Cartagena, partido del Almarjal, en la zona del Ensanche de esta Ciudad, de forma rectangular. Linda: al Norte, con resto de donde se segrega; Sur, calle Jacinto Benavente; Este, calle sin nombre y Oeste, Colegio Público de reciente construcción, que es parte de otra de 20.250 metros cuadrados de forma rectangular con 225 metros de longitud y 90 metros de anchura y linda al norte con resto de donde se segrega, donde formará una calle de 10 metros de anchura, Oeste, resto de donde se segrega.

TÍTULO: Le pertenece por reversión al patrimonio municipal, operado automáticamente por imperio de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Inscrita en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de BIEN PATRIMONIAL.

SEGUNDO.- Que con fecha 23 de Julio de 1984, se cedió el uso del mencionado terreno a la Federación Murciana de Fútbol.

TERCERO. Que en virtud de Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Federación Murciana de Fútbol, ésta última renuncia al uso del mencionado terreno

CUARTO Con fecha 15 de mayo de 2002, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta acuerdo, en virtud del cual se acepta la renuncia presentada por la Federación Murciana de Fútbol, y se cede gratuitamente al Servicio Murciano de Salud la parcela descrita en el presente escrito.

QUINTO Tras haber adoptado el acuerdo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, no se han realizado los trámites necesarios para la formalización de la misma, siendo esta la razón por la que se propone que se deje sin efecto el acuerdo adoptado el 15 de mayo de 2002, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación con la cesión gratuita al Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de un terreno en el Ensanche, de 15.275 metros cuadrados (Campo de Fútbol Mundial 82) para incrementar la infraestructura sanitaria del entorno del hospital del Rosell.

Considerando lo establecido en los artículos 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 109, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, esta Delegación PROPONE a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno que acuerde:

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado el 15 de mayo de 2002, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación con la cesión gratuita al servicio murciano de salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de un terreno en el Ensanche, de 15275 metros cuadrados (Campo de Fútbol Mundial 82) para incrementar la infraestructura sanitaria del entorno del hospital del Rosell habida cuenta de la no formalización del mismo, continuando por tanto dichos terrenos siendo propiedad de este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá lo que sea procedente.= Cartagena, 23 de enero de 2003.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

LA COMISIÓN, después de deliberar sobre el tema dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros de conformidad con la propuesta transcrita.

Cartagena, 24 de enero de 2003.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión.

## 8º. MOCIONES.

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 8.1 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAÝNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

“Que se proceda a efectuar reuniones con los distintos grupos de colectivos sociales de nuestro municipio, a través de distintos Consejos y Federaciones (Consejo de la Mujer, Juventud, Federación de Vecinos, asociaciones patrimoniales, Cámara de Comercio, COEC...) para explicar y consensuar los Presupuestos Municipales de 2003.”

Añade la Sra. Rives que en este Ayuntamiento, y con mayoría absoluta del Partido Popular, que recuerde se han aprobado los presupuestos en abril, en mayo y lo más pronto en febrero, con lo cual considera que el hecho de que ahora se presente esta moción no supondría en ningún caso retraso alguno mayor de los que ya se han producido en diversas ocasiones para aprobar el presupuesto municipal. Sin embargo, sí que supone un nuevo reto para la participación en Cartagena, para la participación de los ciudadanos que lo están pidiéndolo a gritos, pero que el equipo de gobierno sigue sin escuchar. Lo que se pide en la moción es que una vez que ya está el borrador de los presupuestos municipales ese borrador se lleve a los diferentes consejos de participación ciudadana, como el Consejo de la Mujer, el Consejo de la Tercera Edad, aunque ese aún no lo han creado, a pesar de que viene recogido en el Plan Gerontológico a nivel nacional y la Comunidad Autónoma ha instado a los municipios a que se cree. En cualquier caso, se tienen suficientes órganos de participación ciudadana a través de las distintas Federaciones de Asociaciones de Vecinos o incluso de empresarios, a los que el Partido Socialista considera que deberían de exponerse, abrirse a la participación los presupuestos municipales. Pero no sólo exponerse en el sentido de decir “aquí están y estos son”, sino abrirlos a que también esos borradores puedan modificarse con las aportaciones de las distintas federaciones y los distintos consejos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Guillén Marco, Delegado de Hacienda, manifestando que la Sra. Rives presenta esta moción cuando sabe que el gobierno va a llevar el próximo día 31 a Pleno el presupuesto municipal de 2003 para su aprobación. Le da la sensación de que ésta es una

propuesta electoralista como muchas de las que están haciendo en estos momentos. El presupuesto es un medio para demostrar un compromiso del gobierno ante los ciudadanos, y nunca hay que olvidar que los miembros de la Corporación son los representantes de todos los ciudadanos de Cartagena, elegidos democráticamente. El compromiso de un presupuesto viene elaborado por unas líneas que se traza un programa electoral, y un programa electoral que en el caso del Partido Popular está estudiando, presentado y consensuado con muchas entidades de ciudadanos de Cartagena así como con los propios afiliados. El Partido Popular nunca puede renunciar a la obligación de gobernar y de gestionar un presupuesto para cumplir el compromiso. Además, un gobierno responsable escucha a los ciudadanos, antes, durante y después de elaborar un presupuesto y eso es lo que hacen los Concejales del Partido Popular día tras día, y las elaboraciones del presupuesto y las subvenciones y los planes de obras y diputaciones, etc., etc., se consensuan y se tienen en cuenta las necesidades de todos los ciudadanos. Por tanto, como el equipo de gobierno no va a aludir su responsabilidad y como permanentemente están escuchando a los ciudadanos, no va a apoyar la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## 8.2 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAÝNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.

“Que se elabore una Ordenanza Municipal que regule las instalaciones lumínicas, con el fin de reducir la Contaminación Lumínica en nuestro municipio.”

Añade la Sra. Rives que esta moción fue presentada hace ya año y medio, y el hecho de traerla de nuevo a Pleno va un poco en la línea de que últimamente se están trayendo ordenanzas municipales en el sentido de proteger el medio ambiente, como es la ordenanza de ruidos o de homogeneizar el aspecto de la ciudad con la ordenanza de las marquesinas en los establecimientos comerciales. Por eso se han decidido a volver a traer esta petición de crear la ordenanza municipal sobre las instalaciones lumínicas para reducir la contaminación lumínica, habida cuenta, aunque a lo mejor pecan un poco de ingenuos, que el equipo de gobierno puede ir en esa línea. En cualquier caso, lo que sí ha de reconocer es que a partir de la moción del 30 de octubre comenzaron a instalarse en el municipio, en determinados puntos, como en las zonas de Barrio Peral, San Félix y en algunas otras, farolas acordes con la normativa, es decir, a favor de evitar la contaminación lumínica. Por ello consideran que es importante que eso no sea una cosa puntual sino que de alguna manera esté regulado y que lo estuviese a través de una ordenanza elaborada por este Ayuntamiento, que ha de recordar que también contribuiría a tener un ahorro energético.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Infraestructuras, manifestando que la Sra. Rives ha reconocido que con la nueva incorporación de luminarias en el término de Cartagena se ha intentado eliminar lo máximo posible esa contaminación. Como bien sabe la Sra. Rives el hacer esa ordenanza que pide trae consigo el hacer una serie gastos ingentes para el presupuesto municipal, con lo cual van a votar en contra de la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

### 8.3 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

“De todos es conocido que las instalaciones hospitalarias que el Servicio Murciano de Salud tiene en el Area 2 de Salud, llámese Cartagena y Comarca son, no sólo deficitarias, sino un auténtico desastre.

Es esta una herencia que nos deja el INSALUD, que el Equipo de Gobierno del PP aceptó con el grado de sumisión que le caracteriza y que nos deja sumidos a los cartageneros con las peores instalaciones hospitalarias, no sólo en Murcia sino que creemos que en toda España.

El Hospital Naval del Mediterráneo se ha convertido en la tabla de salvación de la asistencia hospitalaria en Cartagena, que a nadie se le olvide que en el hipotético caso de que se construyera un nuevo hospital para Cartagena su apertura nunca sería antes del 2010. Mucho nos tememos que a pesar de las buenas palabras de algún Ministro este centro acabe totalmente infrautilizado, la no reposición del personal sanitario, tanto civil como militar que se han marchado a otros lugares, así lo hace pensar.

MOCION:

Que el Equipo de Gobierno del PP inste al Ministerio de Defensa para que de una manera urgente cubra todas las vacantes de personal que han quedado descubiertas.

Asimismo, que se agilice la firma de un nuevo concierto con el Servicio Murciano de Salud que haga posible la descongestión, no sólo del área de urgencia del Rosell, sino también el déficit crónico de camas que padecemos los cartageneros.”

Añade el Sr. Pallarés Martínez que resulta patético oír decir aquí en este pleno a todos los ciudadanos de Cartagena la época de bonanza económica en la que se está sumido. Dice eso porque con una inflación oficial del cuatro por ciento y real en el bolsillo del ciudadano que es muchísimo más elevada, resulta patético oír decir todo eso y, además, sabiendo que tienen problemas los ciudadanos para llegar a final de mes, que tienen problemas para comprar la vivienda, etc., etc. En cuanto a la moción ha de decir que el Hospital Naval se creó por el año 198, que estaba dotado con los últimos adelantos, con los últimos medios que entonces habían a disposición de los hospitales. Hoy en día este hospital ha entrado en un claro declive porque con la política que se hace desde el Ministerio de Defensa se está permitiendo que tanto a nivel de dotación de personal como a nivel de medios, esté quedando auténticamente en precario. Cartagena no puede permitir que el Hospital Naval del Mediterráneo desaparezca a corto y medio plazo. Dice eso porque actualmente están trabajando unas 350 personas, cuando la dotación en su momento era de 581 personas; cuando además se atendían en el mismo una serie de intervenciones quirúrgicas, que rondaban casi las 6.000; cuando toda la actividad hospitalaria era tan importante en el sistema público de Cartagena, en la sanidad, que repercutía favorablemente en Cartagena, pero actualmente, debido a las políticas que está haciendo el Partido Popular, ese hospital va a desaparecer. En la actualidad nada más que se sostiene por los pequeños conciertos, por las pequeñas migajas que desde el Servicio Murciano de Salud se le dan. No tiene cirujanos de presencia física, no tiene radiólogo de presencia física, no tiene anestesista de presencia física.... Al final resulta que un hospital de casi 400 camas se queda prácticamente en un ambulatorio, cuando todos saben que la construcción de un nuevo hospital para Cartagena, que su Partido, junto con todos los ciudadanos, ha conseguido la promesa, únicamente la promesa, de que al final se haga en Cartagena, resulta que se va a conseguir que este hospital tan necesario para la economía de Cartagena y para la asistencia, al final caiga. Cae también, indudablemente, porque se están haciendo desaparecer instalaciones en Cartagena que son fundamentales para el desarrollo de la Ciudad, como por ejemplo la Escuela de Armas Submarinas; y así también con las promesas que se hicieron en su momento de construcción de nuevos submarinos, nuevas instalaciones, que realmente no se ven por ningún sitio. Hace pocos días su grupo visitó el Hospital Naval del Mediterráneo y pudieron comprobar in situ el gran malestar que existe entre todas las personas que trabajan en él, desde los militares y los no militares, porque están viendo el futuro venir y lo están viendo muy, muy cercano. No van a permitir que ese hospital desaparezca de Cartagena, porque creen que es fundamental y no lo van a conseguir, a pesar de todo. No se olvide que la construcción de un nuevo hospital nunca alcanzaría antes del año 2010, mientras, quedan siete años de padecer una sanidad pública que es como todos conocen un auténtico desastre. Por consiguiente, la moción va encaminada a que el equipo de gobierno insten al Ministerio de Defensa para que el hospital naval no solamente se quede como está sino que, además, se refuerce, se revitalice, y para ello desde el Ministerio se debe apostar porque las instalaciones militares en Cartagena no solamente no desaparezcan sino que se refuercen; que se apueste de verdad por una política de defensa activa para Cartagena, que permita la creación de más puestos de trabajo y que de verdad se revitalice esta ciudad de una vez por todas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que el Sr. Pallarés ha dado un buen mitin, con mucha oratoria, pero no se ha de olvidar, por lo que ha dicho en cuanto del Plan de Defensa, el Plan Sur que el Partido Socialista aprobó en su momento, con muchas mociones en contra de ese Plan presentadas por el Partido Popular. Respecto al Hospital a Naval dice que es un hospital que tiende a desaparecer, pero resulta que el Ministro de Defensa, que es cartagenero, siempre ha defendido la política de defensa hacia Cartagena. En cuanto a la plantilla, a los profesionales, los propios directivos del Hospital Naval con los responsables en el Ministerio, cuestionan y están trabajando en las plantillas reales, según la población que se ha de asistir. El Hospital Naval tiene unos conciertos con el Servicio Murciano de Salud, en cuando a ginecología, pediatría, medicina interna, neumología, servicios atendidos por profesionales del servicio público; además, se tiene constancia de que hay nuevas propuestas de la Consejería de Sanidad para ampliar conciertos con ese hospital, porque se está apostando porque ese hospital no desaparezca como ha ocurrido con algunos otros hospitales navales de la zona del mediterráneo. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Manifiesta la Presidencia que se pasa a continuación a tratar conjuntamente dos mociones presentadas por los grupos de la oposición referidas a las infraestructuras ferroviarias.

**8.4.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PRESENTADA POR EL SR. GÓMEZ CALVO, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO EL 8 DE ENERO DE 2001 ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES DE MADRID, VALENCIA Y CASTILLA LA MANCHA, SOBRE EL AVE Y EL FERROCARRIL.**

El Ministerio de Fomento suscribió con el Presidente del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia un acuerdo en materia de AVE y Ferrocarril. Dicho acuerdo se refería a determinadas cuestiones sobre el AVE, estableciéndose en su punto cuarto textualmente: "El Ministerio de Fomento se compromete a priorizar la adecuación de las líneas convencionales existentes."

Transcurridos dos años desde el acuerdo, es evidente que hay un retraso del inicio de las obras del AVE, en lo que respecta a nuestra Región hasta el 2006, que de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado para el 2002 debería comenzar el 2003. En el caso de trayecto hasta Cartagena se dilata aún más en el tiempo, sin tener asegurada ni siquiera la financiación.

Esto ya es por sí un grave incumplimiento de los acuerdos del 8 de enero y, al mismo tiempo el Presidente falta a su palabra cuando aseguró que las obras de Cartagena a Murcia se iniciarían y se acompañarían en el mismo plazo que las obras de la llegada del AVE a la ciudad de Murcia.

Pero lo más grave es que “la prioridad” que marcaba el acuerdo del 8 de enero, es decir, la adecuación de las líneas de ferrocarril convencional no se ven por ninguna parte, a pesar de la importancia estratégica que tienen para nuestra ciudad, sin duda más que el propio AVE. No está licitada la variante de Camarillas, ni hay proyecto para la electrificación de la línea Cartagena-Chinchilla, la supresión de pasos a nivel se ralentiza y en las últimas semanas se ha producido el descarrilamiento del TALGO en Tobarra el pasado día 5 de enero, la rotura del rail en las cercanías de la estación de Murcia, el supuesto sabotaje al TALGO en Cartagena, el nuevo accidente en el mismo paso a nivel de la Torrecilla en el que se produjo la muerte de 13 trabajadores inmigrantes en el 2001 o el aparcamiento del proyecto de variante en Alumbres. Todo ello son pruebas de que la inversión se ha congelado en infraestructuras, mantenimiento y seguridad. De hecho, la ejecución de los presupuestos destinados a ferrocarril no ha llegado ni al 2% de lo previsto. Pero es que además estamos hablando de líneas que deberían de haber estado modernizadas y adecuadas a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con el PRE adoptado, muchas de cuyas actuaciones aún están inéditas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente moción:

El Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al gobierno municipal para que se dirija al gobierno de la Comunidad Autónoma y al gobierno de la Nación en demanda de las siguientes actuaciones:

Primero.- En el bienio 2003-2004 elabore o actualice los proyectos necesarios y adjudique las obras precisas para responder a las actuaciones anunciadas y comprometidas desde 1996:

- a) La realización de la variante de Camarillas
- b) Ejecución del Plan de supresión de pasos a nivel y mejora de la seguridad firmando, iniciando en el 2003 las obras de eliminación o supresión de los 26 pasos del Convenio del Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma y RENFE.
- c) Desdoblamiento y electrificación de la línea Alicante-Murcia

- d) Línea de velocidad alta, con la llegada del Euromed desde Alicante hasta Murcia, Cartagena y Almería, conforme lo previsto desde 1997
- e) Modernización, electrificación, modificación del trazado o renovación de la vía en todo el recorrido de la línea Cartagena-Chinchilla.
- f) Renovación del tramo Librilla-Totana y mejora y modernización de la línea Aguilas-Lorca.
- g) Mejora de estaciones y apeaderos que la red ferroviaria tiene en la Región a través de acuerdos o convenios con la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos.
- h) Plan de mejora de la seguridad con protección de la vía, estaciones e instalaciones y actuaciones pertinentes en tramos urbanos o de amplia velocidad.
- i) Desvío del trazado del ferrocarril en la diputación de Alumbres.

Segundo. Que RENFE acometa actuaciones urgentes para que en el bienio referido:

- a) Dote de control de tráfico centralizado, que aumente la seguridad y fluidez del tráfico ferroviario.
- b) Sustituya el material que utiliza actualmente en las líneas de largo recorrido, usando Talgos de última generación.
- c) Incremente las actuaciones de conservación y mantenimiento de la red ferroviaria de la Región y su equipamiento, tanto estaciones como trazado , retirando materiales y restos de actuaciones, y otros elementos que puedan ser usados contra el paso del tren.
- d) Modernización y mejora de la actividad de los talleres de RENFE.
- e) Apuesta por la captación de mercancías en el transporte ferroviario y actuaciones de accesos a centros que lo faciliten. Plan específico para el ferrocarril en área portuaria.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que, desgraciadamente, el tiempo, la realidad, ha ido desmintiendo el convenio suscrito el 8 de enero de 2001, y ha ido también desmintiendo las palabras del Sr. Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, cuando aseguraba que se iban a gestionar al mismo ritmo las inversiones del AVE para su llegada a Murcia que para su llegada a Cartagena; sin embargo, la realidad lo que dice es que hasta el 2006 no hay inversión prevista para que el AVE llegue a nuestra Región, y para que llegue a Cartagena ni siquiera aparece en la planificación de los distintos Ministerios o de la Unión Europea. Las prioridades que establecía el convenio de mejorar las infraestructuras ferroviarias convencionales se ha que dado absolutamente en nada, con una inversión por debajo del 2 por ciento de la prevista para el mantenimiento del ferrocarril convencional, dejando fuera los proyectos de desdoblamiento, de electrificación, las variantes, e incluso los de eliminación de pasos a nivel que se tenían previstos en los últimos años. Hace unas semanas se ha podido ver cómo esa falta de inversión en el mantenimiento de las infraestructuras

ferroviarias ha tenido como consecuencia una serie de accidentes o incidentes en la red, alguno de ellos importantes y desgraciados, en la propia conexión Cartagena-Madrid, así como en otras líneas de ferrocarril a lo largo y ancho de este país. Incidentes y accidentes desde el de la estación de ferrocarril de Cartagena, el de Murcia, el de Tobarra, etc.; toda una serie de cuestiones que pone de manifiesto una falta de seguridad en el transporte ferroviario, una falta de inversión en el mantenimiento y, poner también en cuestión el interés del gobierno en el mantenimiento del ferrocarril convencional en las debidas condiciones; ferrocarril convencional que ha de recordar que para la ciudad es más importante que el AVE, porque responde a intereses económicos de primera magnitud, como es mantener Cartagena en un referente industrial, y potenciar el puerto de Cartagena como un elemento importante de desarrollo económico para la ciudad. Ahora nos encontramos con un ferrocarril que cada vez está peor, que languidece, que se está muriendo en espera de esa gran salvación que nunca llega, como es el AVE, que, por cierto, no va a solucionar los problemas del transporte del ferrocarril, y que no se sabe cuándo va a llegar a Cartagena, porque las previsiones no son nada alentadoras en ninguno de los estudios que se hacen públicos a lo largo y ancho de los distintos Ministerios o de las distintas instituciones de nuestro país o de la Unión Europea. En todo caso, lo que cree es que este Ayuntamiento, como representante de todos los ciudadanos, debe de tener voz en ese sentido y reclamar para nuestra ciudad unas infraestructuras ferroviarias y un transporte de pasajeros en condiciones, exigiendo el cumplimiento de los planes y de los compromisos suscritos en ese convenio del 8 de enero y cualquier otro que venía previstos en la planificación, bien de Renfe, bien del Ministerio de Fomento, al igual que las actuaciones urgentes comprometidas por Renfe, todo lo cual se relaciona en el texto de la moción. Se trata de toda una serie de actuaciones demandas por todas las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma, desde empresarios a sindicatos, pasando por partidos políticos, y buena parte de ellas comprometidas en los planes de actuaciones que bien Renfe o bien el Ministerio de Fomento tenían, sin embargo se han ido quedando por el camino, con una inversión totalmente ridícula. Cree que es la obligación de esta Corporación el exigirles, el instar a las diferentes administraciones, el desarrollo de esos compromisos de inversión en el ferrocarril para asegurar y garantizar la calidad del servicio y la seguridad del servicio, que en estos momentos, desgraciadamente, da la sensación que está muy mal garantizado.

#### 8.4.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTADA POR EL SR. PALLARES MARTÍNEZ, SOBRE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.

“No es la primera vez que hablamos de RENFE y sus infraestructuras en las estaciones y líneas que comunican Cartagena con el resto de España, pero es que últimamente hemos llegado a un grado de desidia y de falta de inversiones que hacen incluso peligrar la seguridad de las personas que utilizan este medio de transporte.

Los últimos acontecimientos: rail cortado en el tramo Cartagena-Murcia, descarrilamiento en Tobarra, por razones que aún están sin esclarecer por mucho que se empeñen en decir que ha sido por un bloque de hormigón en la vía, etc.

Todos estos acontecimientos ponen de manifiesto que en esta ciudad somos la hermanita pobre de RENFE y sin embargo y sin ningún pudor se nos quiere vender a los cartageneros que el Tren de Alta Velocidad, el famoso AVE, está a la vuelta de la esquina, cuando el equipo de gobierno del PP sabe que ni está ni se le espera.

**MOCIÓN:** Que el Equipo de Gobierno del PP inste al Ministerio de Fomento para que de una manera urgente acometa la modernización de la línea Chinchilla-Cartagena y que pasa por la electrificación de toda la línea así como la modificación del trazado, que tantas veces se ha prometido y que nunca se ha ejecutado.”

Añade el Sr. Pallarés que después de la intervención que acaba de hacer el Portavoz de Izquierda Unida, cree que realmente ha dejado pocas cosas en el tintero de una política realista en cuanto a inversiones ferroviarias. No obstante, ha de hacer hincapié en un par de cosas. El grupo socialista echa muchísimo de menos el que la Sra. Alcaldesa, como máxima autoridad de este municipio, no haga realmente una política reivindicativa en obras, en proyectos que realmente generan expectativas de futuro para esta ciudad, porque la realidad es que vendiendo motos únicamente no se va a ningún sitio. El AVE es una cosa maravillosa que a Cartagena están convencidos que o nunca va a llegar o va a llegar no se sabe cuando, pero seguro que dentro de muchísimos años. Esta ciudad no puede permanecer más tiempo aislada de la manera en que lo está actualmente. Además, no pueden permitir que las infraestructuras que ahora mismo soporta sigan así por más tiempo. La variante de Camarillas fue adjudicada en el año 1999, aproximadamente en 13,6 millones de euros, y al día de hoy ni está ni se le espera. Esa es la cruda realidad de todas las inversiones en infraestructuras que Renfe y el Ministerio de Fomento están haciendo para esta ciudad y para esa línea. No se debe de olvidar que cualquier día va a ocurrir una auténtica tragedia por esa falta de inversiones en estas áreas. Como antes ya se han expuesto todas las reivindicaciones, lo que pide es que se haga una apuesta de verdad, una apuesta decidida, por mejorar las infraestructuras ferroviarias de una vez por todas; que la Sra. Alcaldesa pida que se electrifique el tramo entre Chinchilla y Cartagena, que se modifique el trazado, porque de esa manera los cartageneros y todas aquellas personas que usan a diario la línea ferroviaria, concretamente hasta Madrid, pudieran encontrarse en Madrid en un tiempo de unas tres horas y cuarto, tres horas y media, aproximadamente. No tanta diferencia con el AVE, pero esto es mucho más real, mucho más tangible y significa una apuesta decidida por Cartagena. El Grupo Socialista está deseando ver a la Sra. Alcaldesa, de una vez por todas, defendiendo a esta ciudad con cosas tangibles y no solamente con maquetas y no solamente con proyectos que nunca se materializan.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando se han expuesto por los grupos de la oposición una serie de carencias en infraestructuras ferroviarias en la Región de Murcia y en este municipio; incluso el Grupo Socialista dice en su moción que Cartagena es la hermana pobre de Renfe y que últimamente se ha llegado a un grado de desidia. La Región de Murcia sí ha estado huérfana durante la década de los 80 y en el primer lustro de los 90, pero ahora el Partido Socialista debe de reconocer que esa orfandad está siendo reemplaza en estos momentos por la gestión y futuro del gobierno popular. La incapacidad de anteriores gobiernos, -y no es volver atrás sino decir la realidad-, llevó a dejar a la región y a la comarca de Cartagena con falta de modernas infraestructuras que diesen continuidad a ese corredor del arco mediterráneo, tanto en materia de autopistas, tema más de una vez debatido en pleno, como en el tema del tren de alta velocidad. Le ha de refrescar la memoria al Sr. Pallarés en el sentido de

que algunos de los diligentes de su Partido, el Partido Socialista, hoy en la oposición, algo lógico y elemental, y que en los años 80 y principios de los 90 teniendo responsabilidad política, tanto nacional como regional, no movieron ni un dedo para dotar a esta Región de infraestructuras, e incluso diría que dejarla morir de sed, si de agua se hablase. Retrocediendo unos años le viene a la mente ese explorador de rutas scout, llamado Borrel, en Madrid, y a su alumno murciano, Ortiz, responsable socialista en otra época en esta materia ferroviaria, que dejaron a la Región de Murcia fuera de la red europea de alta velocidad, pues el Plan gestor de infraestructuras ferroviarias del Sr. Borrel contemplaba un servicio de alta velocidad que no superaba los 160 kilómetros y que llegaba hasta Alicante. Una vez más se paró el tren. Otra infraestructura que se paró en Alicante, en nuestra vecina provincia, como también ocurrió con la autopista. Para nuestra región, en ese Plan Borrel, sólo contemplaban unas actuaciones complementarias que ni tan siquiera pudo ejecutarlas el Partido Socialista y llevaron a la región a una ancestral aislamiento geográfico. Tanto el Partido Socialista, con ocho años ya en la oposición, como Izquierda Unida, que lo está un tiempo indefinido, mantienen una política en todo momento demagógica, basada en accidentes y desgracias, no ofreciendo ni siquiera una sola alternativa de gobierno ni un solo apoyo a los grandes proyectos políticos regionales. Cree que todos los murcianos pueden sentirse orgullosos e integrados en todos los grandes proyectos nacionales, encabezados por su Presidente nacional, don José María Aznar, y dirigidos aquí en Murcia por D. Ramón Luis Valcárcel, acompañado de la Alcaldesa de Cartagena, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro, que sí reivindica grandes proyectos para Cartagena y para el conjunto de la Región todos ellos. Al Sr. Valcárcel le ha costado un gran esfuerzo y un coste personal recuperar felizmente para esta tierra el proyecto de alta velocidad para que llegue a esta región dentro de la presente década y así poder entrar en la modernidad ferroviaria y así mejorar la vertebración de nuestro territorio regional, lo que va a suponer una inyección económica importante en materia ferroviaria. Por eso insta a la oposición para que su postura sea de apoyo a la gestión del Partido Popular y que no hagan propuestas incendiarias ni políticas de barricada para impedir que estos grandes proyectos lleguen a la Región de Murcia. La alta velocidad va a ser una realidad dentro de la presente década, y el tren de Madrid-Levante también llegará a Cartagena y Lorca en una primera fase; a Murcia a través de Novelda, con un ramal a Cartagena y su prolongación hacia Lorca, poniendo a estas dos poblaciones, no capitales de provincia, en el mapa del siglo XXI de la alta velocidad y, por supuesto toda esa nueva infraestructura va a recoger el uso de todas las estructuras ferroviarias modernas de la Región de Murcia, y ahora que aproximadamente se tiene un uso del tren de largo recorrido de 700.000 viajeros años, en los próximos años se va a pasar a 2,5 millones de viajeros. Así pues, ha de decir que en el conjunto de obras de infraestructuras proyectadas por el Estado, para las mejoras de todo el contexto nacional y donde lógicamente está la Región de Murcia, se recoge una importante inversión hasta el 2007, para ejecutar hasta el 2010, que supera los 6,8 billones de euros. Si con el PSOE la autovía del Mediterráneo fue paralela a toda la costa menos en Cartagena, porque entonces sí que Cartagena era la hermana pobre, tanto par Murcia como para Madrid, desde que comenzó a gobernar el Partido Popular, Cartagena siempre sale en todos los grandes planes de comunicaciones, pues se ha conectado con Madrid y con Alicante, y se está en la red alta de velocidad ferroviaria. Si ese plan lo hubiera gestionado otro gobierno, seguro que no apareceríamos ni en la foto. Como se está trabajando, una vez más, en este tema ferroviario, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 8.5 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA SITUACIÓN DEL ROSELL.

“Los continuos problemas que sufre el Hospital del Rosell, desde chapuzas en las obras, molestias a los profesionales y a los enfermos, plagas, accidentes e incidentes prácticamente a diario y finalmente la caída del techo de urgencias que ha sido la gota que ha colmado el vaso de la paciencia de muchos ciudadanos sobre la calidad de la asistencia hospitalaria en nuestra ciudad.

La movilización ciudadana consiguió que el gobierno regional y local rectificaran y donde había dicho “más ampliación del Rosell” finalmente se les obligó a aprobar un nuevo hospital para Cartagena.

Pero, desgraciadamente, las chapuzas del Rosell no tienen arreglo e incluso en las áreas ya arregladas como urgencias los problemas son evidentes y generan críticas del personal sanitario y de los usuarios. Y es por ello necesario que se inicien urgentemente las obras de construcción del nuevo hospital, demorado como no podía ser menos por el gobierno regional para el año que viene, cuando ya no hay elecciones autonómicas ni municipales. No parece que haya ninguna inversión en Cartagena que sea urgente para el gobierno regional o del Estado.

Igualmente no se ha conseguido firmar un convenio para una mayor o mejor utilización del hospital naval con la Seguridad Social.

La situación de la sanidad pública en Cartagena es lamentable en todos sus aspectos pero en materia hospitalaria es esperpéntica, y lo que más sorprende es que nadie es responsable del caos generado, nadie dimite o es cesado, no se actúa con transparencia para poder buscar soluciones o responsabilidades, al contrario, se oculta y se distorsiona la realidad para encubrir responsabilidades políticas y de gestión.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, eleva al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional a que se inicien las obras de construcción del nuevo hospital en el 2003, y que se haga pública la financiación para el mismo antes de las elecciones de mayo.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional para que se agilice la firma de convenio de usos de las instalaciones del Naval para incrementar el uso del mismo por la Seguridad Social.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional a mantener informado permanentemente al Ayuntamiento de Cartagena de todo lo que tiene que ver con inversiones, organización, planificación de recursos hospitalarios, así como de los informes, investigaciones, reclamaciones, que tengan que ver con los servicios hospitalarios públicos de Cartagena.

Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Equipo de Gobierno Regional a desarrollar labores de inspección sobre los servicios concertados con hospitales privados, dando garantías de que los servicios y la calidad de la prestación está conforme a la normativa vigente y al coste del servicio.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional a desarrollar una auditoria tanto económica como técnica sobre las obras desarrolladas en el Rosell y a rescindir el contrato con las empresas que presenten irregularidades en las obras.

Sexto.- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Regional a depurar las responsabilidades políticas por la deficiente gestión hospitalaria y sanitaria de Cartagena.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que la situación del hospital del Rosell es un elemento de enorme indignación para todos los ciudadanos de Cartagena, y no porque se haya caído el techo de urgencias en los últimos días, sino porque su obra permanente, las plagas de insectos, las chapuzas, los problemas de gestión, dan a diario prácticamente elementos de disgusto y de debate a todos los ciudadanos, y desde luego no puede haber nadie, ni profesionales ni ciudadanos, que se sientan satisfechos de la situación hospitalaria que se tiene en Cartagena. Ni siquiera el propio gobierno se debe de sentir satisfecho cuando aborda la construcción, por lo menos en teoría, de un nuevo hospital para Cartagena, aunque haya sido obligado por la presión de todos los ciudadanos, obligado por el sentido común y obligado por la presión de los partidos políticos y también de los profesionales del sistema hospitalario público en Cartagena. La verdad es que largo lo fían siempre, pues han pasado ya muchos meses desde que se inició el debate de un nuevo centro hospitalario para Cartagena, se prometió reiteradamente que la memoria funcional en poco tiempo sería presentada a los sectores implicados, pero lo cierto y verdad es que ha pasado el año, han llegado los presupuestos del 2003 y no aparece partida significativa ninguna para iniciar la construcción del

nuevo hospital, mientras que el Rosell sigue presentado cada vez más deficiencias, cada vez más problemas, donde el hundimiento de urgencias no es ni más ni menos que la falta de control que se está llevando en ese hospital sobre la calidad de las obras, la falta de inspección, la falta de gestión, criticada por los sindicatos, por los ciudadanos y por los profesionales de ese hospital. Cree que no debe conformarse ninguno, y desde luego los usuarios, y él es un usuario más, en aguantar durante una década para que haya un nuevo centro hospitalario que preste mejor servicio. Eso es un disparate, por eso la administración autonómica encargada de la sanidad debería de tomar las medidas oportunas para garantizar que por el último incidente que ha habido en el Rosell se depuren responsabilidades, tanto las empresariales derivadas de la obra en sí; habrá que revisar e inspeccionar el conjunto tanto de la ejecución técnica de esas obras como también de la ejecución económica, y habrá que depurar responsabilidades políticas y de gestión que se tengan que derivar no de un incidente aislado, sino de muchos incidentes aislados, que al final se convierten en un escándalo público; porque puede asegurarse que hay un escándalo público sobre las obras en ese hospital, un escándalo entre los ciudadanos y un escándalo entre muchísimos profesionales, que critican a diario a los usuarios, a los grupos políticos y a los responsables del gobierno, de una situación que se ha vuelto ya kafkaiana. Cree que es necesario abordar con rotundidad esas responsabilidades y también abordar el futuro inmediato con contundencia, de tal manera que se puedan tener unos servicios hospitalarios públicos en las debidas condiciones, que aseguren que mientras que se construye el nuevo hospital, que habrá que acelerarlo al máximo, se mejora sustancialmente la asistencia, la calidad y la seguridad de nuestro sistema hospitalario público. Por eso cree que es necesario que se hagan una serie de actuaciones. En primer lugar, instar a la Comunidad Autónoma para que se inicien las obras lo antes posible; que durante el 2003 se ponga el proyecto sobre la mesa y que se diga cómo se va a financiar y que se ponga la primera piedra, de tal manera que los plazos mínimos de ejecución de un hospital de este tipo, que pueden ser de seis o siete años, se acorten al mínimo posible, para poder disponer de un hospital de forma inmediata y urgente. Igualmente cree que es importante que se agilice la firma de convenio de la red pública de la Seguridad Social con el Hospital Naval, de tal manera que se pueda utilizar al máximo, rentabilizar al máximo los espacios, los espacios, los profesionales y los equipamientos, tanto del Hospital Naval como de la Seguridad Social de la red pública. También es importante que este ayuntamiento esté permanentemente informado de las obras y la planificación de recursos que la Comunidad Autónoma va a hacer, está haciendo, de los recursos hospitalarios y de otras inversiones que está haciendo en el Rosell, de tal manera que se tenga una visión clara y poder participar también de esa gestión de recursos hospitalarios en Cartagena, que en estos momentos considera que es al menos deficiente. Igualmente cree que es importante que el gobierno regional desarrolle labores de inspección sobre los servicios concertados con hospitales privados, dando garantías de que esos servicios que están concertados y pagados por la red pública prestan su labor conforme a la normativa y al coste del servicio que se está pagando, porque le da la sensación que la cantidad de servicios que se están derivando hacia la concertación con hospital privado no reúnen tampoco requisitos de calidad que las normas básicas plantean; y también le consta que al igual que las inspecciones son pocas en el hospital público, son nulas en el hospital privado, cuando esas plazas concertadas considera que son tan públicas como las públicas, porque las están pagando todos los ciudadanos. Igualmente cree que es importante que este Pleno inste al gobierno regional a desarrollar una auditoría, tanto económica como técnica, sobre las obras desarrolladas en el Rosell, de tal manera que se tenga una visión clara de la responsabilidad sobre esas obras y se pueda rescindir el contrato, en su caso, con las empresas que presenten irregularidades en la ejecución de esas obras. Igualmente cree que este Pleno debe exigir y de instar al gobierno regional a que depure las responsabilidades políticas por la deficiente gestión hospitalaria y sanitaria en el término municipal de Cartagena, de tal manera que se puedan tener todas las garantías y seguridad de que va a haber un giro importante en la gestión de la prestación de la red pública sanitaria y del hospital público sanitario y en general de la sanidad en Cartagena, de tal manera que todos los ciudadanos aprecien una mejora sustancial de la situación sanitaria pública en Cartagena, que en estos momentos la impresión, los ratios de calidad que se manejan, tanto los profesionales como los

ciudadanos, alejan a la sanidad pública de Cartagena y a la red hospitalaria de los requisitos que cree que cualquier sociedad avanzada debe de exigir a su red pública.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que el Sr. Gómez Calvo conoce que representantes de Izquierda Unida en las diversas Comisiones Informativas, tanto de urbanismo como en otras, saben como está la cuestión del hospital, en temas de infraestructuras y demás, es decir, en lo que se está trabajando ahora. También le recuerda que el gobierno regional, con el proyecto de la construcción de un nuevo hospital en Cartagena, va a hacer la inversión más importante y de mayor cuantía que haya podido hacer cualquier gobierno regional anterior en la ciudad de Cartagena. Dice el Sr. Gómez Calvo que la situación sanitaria es lamentable, luego no debe de saber que la Atención Primaria es una de las primeras de España y bien catalogada por el Ministerio de Sanidad; en cuanto a la Atención Especializada, que es la hospitalaria, se ha incrementado en los últimos años con nuevas especialidades. En cuanto a la construcción del nuevo hospital, ya se está trabajando, con la redacción de los proyectos de infraestructuras, accesos y memoria funcional, que conlleven a hacer lo que es el proyecto definitivo y construcción de dicho hospital. En cuanto al convenio con el Hospital Naval, ya ha dicho anteriormente cuando se ha tratado una moción sobre ese tema, que existen convenios con ginecología, pediatría, medicina interna, neumología, y de hecho el Consejero de Sanidad de la Comunidad está negociando con el Ministerio de Defensa para hacer una nueva ampliación. Este Ayuntamiento está representando en el Plan de Salud de la Región, en el que personalmente está integrado, por delegación de la Sra. Alcaldesa, por lo cual se tiene toda la información necesaria más aparte también se tiene potestad de decisión. El apartado cuarto de la moción trata de las labores de inspección de los conciertos con los hospitales privados, y el Sr. Gómez Calvo debería de saber que el Servicio Murciano de Salud tiene su propio equipo de inspección para garantizar la calidad y que cada hospital reúna las condiciones para poder ser concertado como hospital privado para la sanidad pública. El quinto punto, sobre el tema de la autoría tanto económica como técnica de obras, desde que gobierna el Partido Popular se creó una auditoria permanente, las 24 horas del día y los 365 día del año, con respecto tanto a cuestiones económicas como a infraestructuras de dichos hospitales. El punto sexto trata de pedir responsabilidades tanto a los grupos de gestión de dichos hospitales como de atención sanitaria en el municipio, pero es que tanto la atención primaria como la especializada ya ha dicho antes que posiblemente se tengan actualmente los mejores gestores, bien valorados a nivel nacional, de hecho se puede ver el avance que han dado, sobre todo el último Gerente del hospital, a las obras del mismo, aparte de la gestión en cuanto a recursos humanos, con el incremento de profesionales y la creación de nuevas especialidades. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## 8.6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ALUMBRADO EN LOS MATEOS.

“Es conveniente y razonable por motivos de seguridad que se proceda a la iluminación del acceso al barrio de Los Mateos desde la carretera de Cartagena-La Unión.

Por todo ello, el Concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente moción:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal para que se proceda a la iluminación del acceso a Los Mateos desde la carretera Cartagena-La Unión .”

Añade el Sr. Gómez Calvo que el acceso al barrio cartagenero de Los Mateos desde la carretera de La Unión es un acceso corto, que se introduce fácilmente en el barrio, pero que sin embargo presenta un problema que a su juicio cree que es de fácil arreglo, puesto que en parte hay ya una infraestructura hecha, que es su iluminación. Se trata de una carretera difícil, que no está señalizada ni con pintura ni con iluminación, ni con nada, por lo que suele ser una carretera de muy pocos metros pero peligrosa y que costaría muy poco abordar su iluminación y su acomodación a las normas viales, y más porque por allí pasa la línea de electricidad que da luz precisamente a la carretera de La Unión y a la autovía, con lo cual no es necesario posiblemente hacer una gran inversión para instalar un tendido eléctrico. Cree que es razonable, que es justo, e incrementa la seguridad en la zona el poder iluminar ese acceso al barrio cartagenero de Los Mateos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Angel Bernal, Delegado de Relaciones Vecinales de la zona, manifestando que entre las reivindicaciones de la Asociación de Vecinos está planteada la iluminación de esa zona, junto con otras calles. No obstante, al igual que ha ocurrido en años anteriores, se consensuará con los miembros de dicha Asociación dónde prefieren hacer la inversión del Plan de Barrios, aunque está con el Sr. Gómez Calvo en que es interesante iluminar ese acceso y se hará todo lo posible para que así se lleve a cabo. El equipo de gobierno por consiguiente no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

## 8.7 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA NECESIDAD DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA.

El anuncio de cierre de los cines Maíquez y Carlos III, últimos de los cines que hay en el casco histórico de Cartagena, representa una pérdida irreparable cuyos efectos son más amplios que los derivados del mero cierre de un cine.

Ambos se encuentran en una zona de la ciudad muy deprimida, con poca actividad comercial, profesional, de negocios, cultural o administrativa. Las actuaciones previstas se encuentran bordeando esta zona y están centradas en la promoción del patrimonio a largo plazo, por lo que sería importante que con el empuje de la administración se pudiera recuperar la plaza de San Francisco como uno de los motores ciudadanos del centro histórico.

Para ello, estimamos necesario una serie de actuaciones, como son el arreglo de la plaza, la limitación del tráfico rodado, la recuperación, rehabilitación del patrimonio inmobiliario, pero con estas actuaciones no será suficiente.

Es igualmente necesario que la administración se implique creando elementos de atracción, motores de actividad en el entorno de la Plaza de San Francisco, que sirva para el relanzamiento de esta zona de Cartagena y para unir en un mismo itinerario peatonal la zona comercial de eje Puerto-calle del Carmen con la zona de Ensanche, a través de las calles Serreta y San Diego.

Con este análisis Izquierda Unida propone que en el cine Carlos III se cree un centro cultural multiusos que permita la realización de actividades culturales musicales, lúdicas, etc., que permitan un uso ciudadano masivo. En el caso de que no fuera posible se buscaría una ubicación en el entorno de la Plaza de San Francisco.

Igualmente, sería muy interesante que el Museo Arqueológico Municipal se pudiera trasladar a la manzana que comprende desde la pescadería hasta Balcones Azules, lo que permitiría centralizar el recorrido arqueológico evitando desplazamientos necesarios y creando un espacio expositivo muy interesante en el centro de los grandes restos arqueológicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, eleva al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Primero.- Que se elabore un plan específico para la Plaza de San Francisco y su entorno que aborde las actuaciones necesarias para su relanzamiento como espacio de atracción urbano.

Segundo.- Que se estudie la posibilidad de crear un centro cultural multiusos en el cine Carlos III o en otro espacio en el entorno de la Plaza de San Francisco.

Tercero.- Que se estudie la posibilidad de desarrollar el Museo Arqueológico Municipal en la manzana que hay entre la calle Honda y Balcones Azules, comprendiendo si es necesarios sus termas.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que el Plan Especial de Protección del Centro Histórico, el PEPRI, plantea entre otras muchas cosas un proyecto de reconstrucción del área CA4, incorpora también una modificación del PERI del Monte Sacro, elabora también proyectos en el entorno de la Plaza del Ayuntamiento con el Teatro Moneo. Desarrolla toda una serie de cuestiones, unas con más aciertos que otras, unas más desarrolladas que otras, pero a su juicio deja una laguna que se debe de evitar y que se va a convertir en los últimos años, si no se actúa desde lo público, en un problema cada vez mayor, como es la bolsa que va a quedar en medio, entre las grandes reconstrucciones urbanas que plantea ese proyecto entre la Universidad y el Monte Sacro y el eje comercial generado entorno al puerto, como son calle Mayor, calle del Carmen, Alameda de San Antón, y el entorno de la plaza de San Francisco, calle Cuatro Santos, calle San Vicente, toda esa zona se está convirtiendo en la más degradada de Cartagena, con problemas de seguridad, problemas de iluminación, problemas incluso de incorporación a la trama ciudadana, pues hay muchos ciudadanos ya que evitan el tránsito por esa zona, que dan las vueltas necesarias para no transitar por ella, cuando la zona de la Plaza de San Francisco y su entorno ha sido históricamente zona de paso habitual de la ciudadanía para la gestión diaria de muchos asuntos mercantiles, comerciales, bancarios, profesionales, comerciales, etc. Es verdad que muchas actividades ya no se van a poder recuperar, por el avance de la dinámica ciudadana que se ha trasladado a otras áreas, y posiblemente la instalación de un gran centro comercial en la Alameda de San Antón va a hacer que las dinámicas comerciales cambien definitivamente y para siempre en nuestro término municipal; pero, no obstante eso, tampoco se puede renunciar a esperar a que los grandes proyectos residenciales, los grandes de gestión arqueológica se desarrollen y empujen a esa área central del casco histórico de la ciudad, porque significaría que su degradación aumentaría durante demasiados años, hasta que se pusieran en marcha esos proyectos. El cierre del Cine Maíquez y el anuncio de cierre del Cine Carlos III, que eran las dos únicas instalaciones culturales, junto con las Graduadas públicas, que quedaban en esa área, si se exceptúan las iglesias, cree que marcan el definitivo declive de la zona, contra lo que se debe de luchar. Hay una oportunidad en el entorno a la Plaza de San Francisco de crear un centro cultural multiusos amplio, que permita la actividad lúdica, la actividad musical, la actividad cultural; que permita establecer motores ciudadanos de dinámica social, que junto con el arreglo de la Plaza, del entorno, de los accesos, puedan crear dinámicas ciudadanas en ese entorno y recuperar actividades, ciudadanos, dinamismo. Un centro de ese tipo ayudaría a complementar los centros de gestión arqueológica, tanto del futuro parque arqueológico del Molinete, cuando este

equipo de gobierno sea capaz de gestionarlo, como el Augusteum y como el Teatro Romano, que van a quedar en su entorno, serviría de complemento a un tipo de actividad distintas, que permitiría, a su vez, generar actividades ciudadanas de forma inmediata. Cree que el Cine Carlos III, y si no puede ser ese local, cualquiera del entorno que reúna esas características, podría ser un centro cultural multiusos que dé ese lanzamiento de actividades, de la manera más urgente posible para evitar la degradación de toda una zona que luego costará mucho recuperar dentro de la dinámica ciudadana. Igualmente, cree que es posible estudiar ya a más largo plazo la posibilidad del traslado del Museo de Arqueología Municipal al entorno de lo que va a ser el parque arqueológico del Molinete. Hay una propuesta en ese sentido de varios arqueólogos de que se estudie la posibilidad de que en la manzana que va desde la calle Honda a la calle Balcones Azules, junto con su incorporación a las termas romanas, pudiera hacerse al menos la sala de exposiciones, si no las técnicas de rehabilitación, de lo que pudiera ser el futuro museo arqueológico municipal, como dos elementos que pueden ayudar a relanzar la zona. En todo caso, cree que es importante que desde lo público se eche una mano, que no todo lo público es malo, que el Ayuntamiento de Cartagena debe de hacer un esfuerzo de inversión y de imaginación en una zona que se está alejando de los flujos peatonales, de los flujos de actividad que crean ciudad, y si no se es capaz de evitar eso su recuperación y su reconstrucción será mucho más costosa y mucho más larga.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Saura Guerrero, Delegado de Urbanismo, manifestando que el relacionar directamente el posible cierre de esos dos cines con el declive de la zona, o que su recuperación serviría para rehabilitar la zona, es una visión un tanto particular y puede decirse que un poco sesgada de lo que es el conjunto del casco histórico. El Sr. Gómez Calvo ha hablado de un esfuerzo de inversión y de imaginación por parte del gobierno, y le puede asegurar que ese esfuerzo de imaginación se produce por parte del gobierno y mucho más el esfuerzo de inversión. Cree que todos se pueden acordar de cómo estaba el casco histórico y como está cambiando, aunque es verdad que no se puede cambiar de un día para otro, porque hay mucho por hacer todavía y había mucho por hacer anteriormente, pero también se ha hecho mucho en la recuperación del patrimonio arqueológico que está situado en ese casco histórico, y se ha hecho un esfuerzo económico importante y de imaginación en lo que es el arreglo de calles, en la mejora de accesos, en la iluminación de las calles que hagan más practicables a los ciudadanos ese casco histórico. En cuanto a equipamientos también se ha dotado y se ha hecho ese esfuerzo por parte de la Corporación de recuperación determinados edificios para equipamiento de tipo cultural, como por ejemplo la actuación que se está llevando a cabo en la calle Gisbert con el ascensor de Puerto de Culturas, la apertura del Augusteum o la propia residencia juvenil, que también es un motor de actividad en esa zona del casco histórico; la propia sede de Carthagineses y Romanos y la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, el Museo de la Semana Santa, el Museo de Arte Contemporáneo, la propia rehabilitación que se está llevando a cabo por parte de la Universidad del Cuartel de Antigones, que va a suponer un revulsivo añadido a esa actividad universitaria que ya existe; la propia rehabilitación de la Muralla Púnica. Con todo eso quiere decir que hay un esfuerzo importante de recuperación de ese casco histórico y recuperación de la dinámica y de la vida ciudadana en esa zona de la ciudad. Por si todo eso pudiera parecerle poco al Sr. Gómez Calvo, ha de decir también que se tiene el PERI CA4, más conocido como barrio universitario, en el que se van a construir aproximadamente unas 300 viviendas, en el que se van a crear una serie de equipamientos culturales universitario que van a constituir el verdadero motor vital de esa zona. Hay un plan que recoge, con una visión generalizada, toda esa actuación en el casco histórico, que es el PEPRI, que además es un documento que a la vista de las alegaciones y propuestas formulas, deduce que va a salir con un amplio consenso, dado que la objeciones al mismo han sido mínimas. También se ha trabajado en la remodelación de calles como Campos, Jara, Duque, y se va a seguir en esa línea. En cuanto al tema concreto de los cines, ha de recordar que esos cines no son propiedad municipal, en de propiedad privada. Todos esos argumentos cree que son suficientes para

demostrar que el gobierno está trabajando en el desarrollo del casco histórico y trabajando para que ese casco histórico sea habitable, cosa que anteriormente era muy poco habitable, por no decir casi nada habitable. El desarrollo del barrio universitario va a suponer un revulsivo importantísimo para aquella zona, el mejor motor para su desarrollo, porque por muchas piezas que se quieran poner más cree que es lo más importante para esa zona, porque se ha de imaginar que cuando 300 familias la habiten, con toda una serie de equipamientos universitarios que se establecerán, eso va a ser un trasiego de gente, que acompañado con las remodelaciones de calles, la iluminación, etc., y en más ideas en las que se seguirá trabajando, cree que son motores suficientes para la rehabilitación de esa zona, en concreto de la Plaza de San Francisco. Por todo ello, y con esa intención de seguir trabajando, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 8.8 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LOS BAÑOS ROMANOS DE ISLA PLANA.

“La construcción junto a los baños romanos de una nueva urbanización es un nuevo atentado al patrimonio en nuestro municipio que se hace en beneficio del negocio de unos pocos.

La contradicción entre que estos baños están protegidos, que incluso en las directrices del litoral aparecen como elementos importante patrimonialmente y el acoso urbanístico al que están siendo sometidos, ponen en evidencia el poco interés que tiene el gobierno municipal en la defensa del litoral y del patrimonio más allá de los restos de relumbrón e incluso éstos sólo por la presión ciudadana.

Muchos vecinos alarmados ha decidido organizarse para luchar contra este atentado patrimonial e iniciar una lucha justa y razonable para mantener elementos de personalidad, de calidad y culturales en nuestro litoral, oponiéndose a la política de hormigón en la costa que parece entusiasmar a nuestros gobiernos regional y local.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, eleva al pleno la siguiente moción:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Municipal a que paralice las obras de urbanización junto a los baños romanos de Isla Plana.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que un grupo de ciudadanos de Isla Plana y La Azohía, se han organizado en defensa de los conocidos Baños de la Marrana, baños romanos en primera línea de mar en el triángulo que conforman la iglesia, la plaza y el mar, y que era históricamente una zona de espacio libre, donde los ciudadanos tenían una preciosa visión de la bahía y que siempre creyeron que iba a ser un espacio público, precisamente por la presencia de esos baños romanos. Desgraciadamente, el ordenamiento del PERI de la zona lo calificó como urbanizable y se da licencia de construcción. Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo y en su momento se verá la legalidad o no de esa actuación, pero más allá de eso, cree que es un disparate político autorizar la construcción de una urbanización en el entorno de unos restos romanos y también de un paraje y un paisaje tan importante en el único triángulo público que hay en el centro de Isla Plana como son esos Baños de la Marrana. El gobierno municipal debería de hacer un esfuerzo y evitar esa construcción, puesto que en estos momentos todavía se está a tiempo, ya que se están haciendo las catas oportunas conforme ha mandado la Comunidad Autónoma. Más allá de las resoluciones que en vía judicial se puedan tomar cree que este Ayuntamiento debe de hacer una apuesta por consolidar un triángulo de espacio público en ese entorno que permita la puesta en valor de los restos, su ajardinamiento, su iluminación y su dotación como espacio libre, como espacio público, a los equipamientos generales de Isla Plana. Cree que eso se le debe a la calidad de la oferta turística, se le debe también a los vecinos de la zona para que puedan contar con un espacio impresionante en cuanto la visión de todo lo que es la bahía y, al mismo tiempo, el ayuntamiento conseguiría defender en su integridad, en su plenitud, unos restos arqueológicos de importancia para toda la ciudad.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Relaciones Vecinales de la zona, manifestando que en esa zona de Isla Plana, después de una modificación de PERI, el Ayuntamiento ha dado una licencia totalmente reglada, puesto que los informes son positivos, tanto de la Demarcación de Costas como de la Dirección General de Cultura; y, en cuanto a la zona de influencia, se ha elaborado un proyecto, concretamente salió la semana pasada, coordinado por dichos organismos para rehabilitar esos baños y se va a poner en uso ese bonito entorno cultural y turístico. Existe un responsable nombrado por la Comunidad Autónoma, un director de obra, y que en el caso de hallarse algún resto lo pondría en conocimiento del organismo competente. El Sr. Gómez Calvo he hecho referencia a unos baños romanos, cuando al parecer el único yacimiento de ese tipo es el de Los Tinteros, lo demás cree que es del siglo XIX. Por consiguiente, como se han seguido todos los trámites oportunos, todo está reglado, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

### 8.9 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CARTAGENA.

“El escaso despliegue policial de los efectivos del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, que son los cuerpos encargados de la seguridad ciudadana, así como la lentitud en incrementar los efectivos de la Policía Local y su mala gestión, han contribuido al incremento de los delitos motivado por la crisis económica, que ha incrementado las bolsas de pobreza y exclusión social, unido a las escasas políticas sociales y de promoción de los derechos sociales y económico de los sectores sociales empobrecidos. A esto se le ha unido que en el mismo momento de una crisis económica se ha mantenido o incrementado la llegada de inmigrantes sin que se desarrollen políticas efectivas de integración, de inspección de las condiciones laborales y salariales de estos inmigrantes, igualmente las labores de investigación y desarticulación de las mafias que trafican con seres humanos y que los mantienen trabajando en condiciones de semi esclavitud.

Hasta hoy las fuerzas y cuerpos de seguridad no cubren ni siquiera las bajas y las jubilaciones. El gobierno se quiere cargar todo lo público y sustituirlo por lo privado, también en seguridad, mientras que han disminuido los efectivos de la policía y la guardia civil se han incrementado espectacularmente los guardias de seguridad privados, que vigilan casas, urbanizaciones, zonas de playa, negocios, incluso edificios públicos. La filosofía del gobierno parece que es que el que tenga dinero tiene seguridad, dejando fuera de red de seguridad del Estado a la inmensa mayoría de la población. Sorprende que el PP, causante del problema, quiera ser abanderado de la solución, no sólo sorprende sino que muchos pensamos que la contradicción es tan evidente que las soluciones que puedan proponer no solucionarán las cosas.

Estas condiciones sociales de explotación, de pobreza estructural, de falta de políticas sociales efectivas, unida a la falta de efectivos policiales y a una mala gestión de los mismos, han hecho que la inseguridad ciudadana se eleve hasta límites intolerables, sobre todo en zonas rurales por la falta de descentralización de efectivos y las limitaciones de la Guardia Civil.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicita al gobierno de la Nación que de forma urgente incremente los efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil que presta servicio en Cartagena.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal para que se proceda a la elaboración y ejecución de un plan de descentralización y gestión de recursos policiales locales, que implique una mayor presencia de policía en las diputaciones rurales, zonas de playa y barrios periféricos, incluido el desarrollo de cuartelillos en diversas zonas.

Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal, a la Delegación del Gobierno y a la Comunidad Autónoma, para que se apruebe y se ejecute un plan de choque que permita la disminución de los delitos.

Cuarto. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno municipal y al gobierno regional para que incrementen las políticas de prevención, políticas sociales, de integración de inmigrantes, de lucha contra la pobreza y la exclusión social, etc., como elemento real que incide a medio plazo en la disminución de la delincuencia.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que este es un tema que se presta mucho al populismo, a la demagogia, y quiere anunciar que está lejos de su voluntad el tratar este tema desde posiciones que se puedan confundir o con posiciones de la extrema o con posiciones demagógicas o con posiciones irresponsables, en una materia tan delicada como es la seguridad. Cree plenamente en la seguridad, en la seguridad para todos y en todo, y cree en lo público, y por eso cree en la seguridad y, desde luego, es muy crítico con la gestión del gobierno del Partido Popular a nivel nacional y a nivel local, en los temas de seguridad, en todo tipo de seguridades. Es muy crítico, como todo el mundo conoce, en cómo está gestionando la red pública sanitaria, que cree que se está desmantelando y se está primando y potenciando a las iniciativas privadas; cree que se está desmantelando la educación pública también, dedicando la mayoría de los recursos públicos a los conciertos con la educación privada; se ha privatizado el transporte público, Iberia, ahora se quiere privatizar Renfe, no hay inversiones, es decir, todo lo público se está desmantelando y eso es lo que crea seguridad a muchos ciudadanos, una red pública, ese colchón público que permite a todos vivir en un estado de bienestar y que se está desmantelando. Se sigue desmantelando todo lo público y también han llegado a la policía y también ahí han empezado el desmantelamiento, sorprendentemente. Los ciudadanos, lógicamente, reaccionan con indignación ante esas cuestiones. El gobierno del Partido Popular ni siquiera ha cubierto las bajas y las jubilaciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado, hay una disminución del número de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en los tiempos en que gobierna el Partido Popular, sorprendentemente. En cambio, la policía privada, los guardias de seguridad, los vigilantes de seguridad, se han incrementado espectacularmente, pues ahora mismo se pueden encontrar guardias de seguridad hasta en las puertas de los Juzgados. Es una cosa impresionante. Hay decenas de miles de guardias de seguridad que están sustituyendo a los Cuerpos de Seguridad del Estado en muchísimas facetas de vigilancia. Este desmantelamiento de lo público en todos sus aspectos que está llevando a cabo el Partido Popular no solamente no lo comparte sino que cree que es un disparate y chirría, porque esas seguridades sociales que sirven para las clases trabajadoras, para las clases populares, para la inmensa mayoría de los ciudadanos, al ir bajando sus contenidos, lógicamente, hacen que los ciudadanos tengan que buscarse la vida y genera muchos problemas, porque en materia de seguridad los problemas son evidentes rápidamente, es decir, que en cuanto se ha llegado a un proceso de estancamiento económico, aunque el Sr. Concejal de

Urbanismo dice que estamos todavía en la bonanza, lógicamente al incrementarse las bolsas de pobreza, las bolsas de exclusión social, los inmigrantes que ya no encuentran trabajo, eso genera inmediatamente y en cualquier sociedad, un incremento de los delitos, como ha sucedido en la sociedad española, en cuanto han terminado los años de bonanza económica. Ese incremento de delitos no ha podido tener una respuesta por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado porque no tenían los medios, ni los económicos ni los efectivos suficientes para poder afrontar un incremento de los delitos, como ha sucedido en los últimos años. En Cartagena ha sucedido exactamente igual, es decir, el despliegue de los Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, ha sido decreciente en los últimos años, en lugar de haber sido creciente conforme iban surgiendo los problemas; con una falta de planificación que al menos para los propios sindicatos de la Policía es sorprendente, porque los propios sindicatos desde dentro habían exigido al Ministerio afrontar la ampliación de la plantilla, cubrir las vacantes y mejorar los recursos económicos. Esas fuerzas son las realmente encargadas de la seguridad ciudadana, y no la Policía Local; los encargados de eso son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Si esos Cuerpos en Cartagena han tenido problemas de despliegue, problemas de efectivos, problemas de recursos, y si al mismo tiempo se ha incrementado el número de delitos, lógicamente los ciudadanos han apreciado rápidamente una falta de respuesta a sus demandas de seguridad, porque se comete un delito, se presenta la denuncia y al final es el cuento de nunca acabar porque no hay respuesta de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Cree que con respecto a eso el Ayuntamiento se tendría que poner ya enfrente y tomárselo con seriedad. No es la primera vez que trae esta cuestión a debate de este Pleno y siempre se le ha dicho que no es urgente. Si el equipo de gobierno tuviera más capacidad de escuchar no ya a los grupos de la oposición, sino a los ciudadanos, hubieran observado hace ya tiempo que eso era así, que el vaciamiento de ese estado del bienestar traía como consecuencia el incremento de los delitos y que era necesario, por tanto, tener una policía que respondiera a ese modelo que el gobierno está implantando. Últimamente el gobierno ha tenido un encuentro con el Delegado del Gobierno que les explicó por lo visto el Plan Aznar de desarrollo de efectivos y demás. Un problema que han generado que ahora lo van a arreglar. A lo mejor si los efectivos hubieran sido acompasados no se hubiera llegado al índice de delitos que se tienen en estos momentos. En todo caso lo que muchos vecinos quieren es que ahora, no cuando termine el plan del Sr. Aznar, se dé una respuesta inmediata a los problemas de inseguridad que se están produciendo en toda la ciudad pero, básicamente, en los barrios periféricos y en las áreas alejadas del centro de la ciudad; porque cuando él se pasea por el centro de la ciudad, por la calle del Carmen, observa tres o cuatro parejas de la Policía, una cada cincuenta metros o cada veinticinco metros, que le parece bien, porque es un área comercial donde se producen muchos tirones de carteristas, problemas de tráfico y demás, pero lo que no puede ser es que las segundas residencias de muchos ciudadanos o las viviendas aisladas de muchos vecinos se encuentren con unos problemas de inseguridad; que a los barrios más periféricos, los que son la corona que rodean la ciudad, cada vez se les generan más problemas de seguridad y que el despliegue de la policía sea imposible. Cree que existe una falta de gestión en ese sentido de la Policía Local, que si bien es verdad que no es responsable, sí está cubriendo desde hace ya bastantes años muchas lagunas de seguridad de la Policía Nacional en Cartagena, y que en buena medida, gracias a la coordinación y a unir centralistas, responde muchas veces con mayor agilidad a diversas comisiones de delitos que la propia Policía Nacional. No obstante, aún así lo que da la sensación es de que tampoco se ha sabido acompañar nuestros recursos humanos a la demanda de los ciudadanos, se ha llegado tarde a la ampliación de plantilla, y por tanto hoy todavía no se ha conseguido rentabilizar al máximo nuestra policía ni se ha sido capaz de empujar a la Delegación del Gobierno y al gobierno de la nación en el sentido de mejorar el número de efectivos, rejuvenecer la plantilla, porque en Cartagena, desgraciadamente, la plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil es muy mayor, y eso también genera sus problemas de desplazamiento. Considera que es importante abordar esas cuestiones y abordarlas desde el sentido común porque si no se abordan con urgencia y desde el sentido común, se tendrán que abordar obligados, con poco sentido común, y eso sí obedeciendo a impulsos que están muchas veces en nuestro ánimo, pero que no son impulsos, desde luego, sanos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Seguridad Ciudadana, manifestando que si hasta ahora las precampañas electorales se iniciaba por la oposición haciendo gala de esa demagogia progresista barata, hoy se rompen en este pleno todos los estereotipos que había creados. Por un lado, el PSOE pide más militares para Cartagena e Izquierda Unida pide más policías en la calle, más guardia civil. Se rompen todas las ideas que hasta ahora entiende que los ciudadanos tenían preconcebidas sobre unas posiciones ideológicas y otras. Hablando de posiciones ideológicas, plantear la inseguridad ciudadana o plantear la delincuencia, como una disminución del estado del bienestar, si es que se ha producido esa disminución, también considera que es bastante discutible. Lo que si es cierto, lo que no es discutible, es que el gobierno de la nación ya ha comprometido aumentar los efectivos en la Región de Murcia y por lo tanto en Cartagena; ya ha puesto en marcha ese plan de choque al que se ha hecho referencia por parte del Sr. Gómez Calvo de seguridad ciudadana, con medidas tanto de tipo policial como de tipo social o judicial, y en cualquier caso, con medidas de tipo presupuestario. Por su parte, el Ayuntamiento también ha procedido a realizar un esfuerzo importante durante esta legislatura para aumentar la seguridad en el municipio, en tanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actualicen sus plantillas. Un esfuerzo que pasa y pasará por ese objetivo ya casi palpable de incrementar la plantilla a 300 Agentes; ese esfuerzo que se ha realizado para renovar por dos veces consecutiva la flota de vehículos de la Policía Local; ese esfuerzo también de horas de policías en la calle que se está realizando en estos momentos; ese esfuerzo inmediato también de incrementar la presencia permanente en diputaciones como Pozo Estrecho, como la zona Norte, como el Mar Menor, como la zona Oeste, como la zona de Los Dolores. En definitiva, ese esfuerzo que el Ayuntamiento está ya realizando para disminuir la delincuencia y a su vez para aumentar esa sensación de seguridad en la calle. Por todo lo cual, el equipo de gobierno no va apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 8.10 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. PALLARES MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS PASOS A NIVEL.

“Hace ya casi dos años que el Grupo Municipal Socialista presentó en Pleno una iniciativa en forma de moción sobre los pasos a nivel. En aquella ocasión la iniciativa fue aprobada en el Pleno correspondiente, al día de hoy nada ha cambiado en los pasos a nivel, tanto de FEVE como de RENFE.

Moción: Que el Equipo de Gobierno del P.P. inste al Ministerio de Fomento para que de una vez por todas se hagan las inversiones necesarias para suprimir los pasos a nivel, que continuamente ponen en riesgo la vida de muchas personas cada vez que atraviesan la vía del tren.”

Añade el Sr. Pallarés Martínez que hace un par de años su grupo presentó en Pleno una moción en el sentido de suprimir pasos a nivel que tanto impacto tienen a la hora de los accidentes y demás, pues como últimamente se ha podido comprobar eso ocurre y ocurre, por desgracia, porque existen, y ya dijeron en su momento que los mejores pasos a nivel son aquéllos que no existen, aquéllos que se han suprimido. Saben que, efectivamente, se han firmado unos convenios de supresión, en definitiva, simplemente convenios que, al día de hoy no se han materializado ni se ven presupuestados por ningún sitio. Creen que es urgente y necesario que no solamente los pasos a nivel de Renfe sino también los de Feve sean suprimidos, y para eso habrá que destinar los recursos que sean necesarios. Esto es una propuesta, no es demagogia, porque es que hay que hacerlo, con todos los esfuerzos necesarios, para que esos pasos a nivel sean suprimidos de una vez por todas. Cree que se podrá entender que se trata de una propuesta clara, sencilla y escueta.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que el gobierno en materia de pasos a nivel en el tema ferroviario, después de aquella moción que presentó el Sr. Pallarés hace unos dos años, ha avanzado. Actualmente en la Región de Murcia existen unos noventa y tantos pasos a nivel, y después del accidente de Lorca, allá por noviembre del año 2001, se firmó un convenio por parte de la Comunidad Autónoma conjuntamente con el Ministerio de Fomento y Renfe para la eliminación de diferentes pasos a nivel. Concretamente en estos momentos hay un convenio para veintiséis pasos a nivel, de los cuales catorce son con Renfe y los otros doce con el Ministerio de Fomento, por un importe todos ellos de 20 millones de euros; dos millones y medio para los de Renfe y dieciocho para los de Fomento. En el año 2002, elaborados los proyectos básicos, fueron enviados a los diferentes Ayuntamientos afectados por los pasos a nivel y sí se contempla en los presupuestos generales del estado una partida, concretamente de un millón de euros, para la supresión de pasos a nivel, y para este municipio se contempla la eliminación del paso de la estación de Pozo Estrecho-La Palma, uno de los primeros que la Comunidad Autónoma va a eliminar. Durante eso dos años que cita el Sr. Pallarés se han seguido una serie de trámites administrativos a fin de hacer las cosas bien, porque el gobierno está trabajando en ello. Por consiguiente como hay inversión, hay gestión y hay resultado, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Izquierda Unida).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

## 8.11 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCA YNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE BONIFICACIONES A FAMILIAS NUMEROSAS.

“En reiteradas ocasiones les hemos pedido que acompañen las modificaciones de las ordenanzas fiscales con medidas complementarias, medidas sociales de bonificaciones, según el caso. Su respuesta, como siempre, “lo tendremos en cuenta para el próximo año”. Ya es hora de empezar a tenerlo en cuenta, ya lo están haciendo otros ayuntamientos, ya se lo está demandando la sociedad. Es hora de actuar.

Por ello presentamos a este Pleno la siguiente moción:

Que en virtud de la Ley 51/2002, de reforma de la Ley 39/1988, promulgada el 27 de diciembre de 2002, se proceda por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento a tomar las medidas oportunas para regular las bonificaciones en las ordenanzas fiscales a favor de las familias numerosas.”

Añade la Sra. Rives Arcayna que esa nueva Ley 51/2002, en su artículo 19 modifica el artículo 75 de la anterior Ley, que queda redactado en los siguientes términos: “En las Ordenanzas Fiscales, en relación al IBI, podrán regularse una bonificación de hasta el 90 por 100 de la cuantía íntegra del impuesto, a favor de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familias numerosas. La Ordenanza deberá especificar la clase y características de los bienes inmuebles a que afecta, la duración, cuantía anual y demás aspectos sustantivos y formales de esta bonificación, así como las condiciones de compatibilidad con otros beneficios fiscales”. En este Ayuntamiento ya se aprobaron las tasas y las ordenanzas fiscales para el año 2003, sin embargo todavía se está en tiempo de meter una modificación que contemple esas bonificaciones a las familias numerosas, porque así se está haciendo o se va a hacer en otros municipios, incluso gobernados por el Partido Popular, como en Molina de Segura.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Guillén Marco, Delegado de Hacienda, manifestando que en principio se alegra que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que plantea el Partido Popular sea del agrado de la Sra. Rives. Evidentemente se tiene hasta abril para modificarla, pero para modificar y dar las bonificaciones fiscales hay que tener en cuenta tres conceptos. En primer lugar, que no se puedan poner en juego los servicios del Ayuntamiento, y para eso nada más que había una solución, y era restablecer la grave situación económica que este ayuntamiento tenía; en segundo lugar, para poder modificar, lo que hay que hacer es que el número de empresas y la actividad económica fuera mayor, para no perder recaudación. En esas dos medidas se ha estado por parte del gobierno y esas dos medidas se han cumplido. Y, a partir de ahí el Ayuntamiento va a preparar un paquete de bonificaciones fiscales, antes de abril, que afecta a más sectores sociales, con el fin de aplicar la Ley, que fue aprobada como todos saben hace solamente un mes; y a partir de ahí se han comenzado a hacer todos los estudios pertinentes y necesarios para llevar, no solamente esa bonificación a las familias numerosas sino a otros colectivos, porque consideran que

es necesario, con el fin de proteger a la familia numerosa, con lo que permite la Ley; con el fin de regularizar las situaciones del empleo estable, etc. etc. Se están estudiando las medidas y espera que de aquí a un mes estén perfectamente determinadas y aprobadas en Pleno; medidas que va a afectar a unas 2.000 familias, ese amplio paquete de medidas de bonificaciones fiscales que permite la Ley, una ley elaborada por el Partido Popular y aprobada por el Partido Popular, aunque independientemente de esa ya se están aplicando otras, como la que afecta al IAE, etc., etc. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 8.12 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN AREAS RECREATIVAS, EDUCATIVAS O DEPORTIVAS INFANTILES.

“En nuestra ciudad hay muchas instalaciones sitas en centros educativos, parques, jardines, infraestructuras deportivas, etc., que son utilizadas por niños y niñas y que son manifiestamente mejorables.

La Unión Europea ha manifestado en diversas ocasiones y resoluciones la necesidad de velar pro la seguridad de aquellos espacios que los niños y niñas utilizan de forma cotidiana, ante el elevado número de accidentes que se producen.

El propio Defensor del Pueblo ha manifestado la necesidad de que se acometan este tipo de actuaciones, una vez que ha constatado la situación en casi cuarenta municipios de España, entre los que se encuentran Cartagena.

El accidente que le costó la vida a un joven de 14 años en Puente Tocinos, como podía haber sido en nuestra ciudad, ha puesto de manifiesto la urgencia de abordar las necesarias actuaciones para adecuar todos estos espacios, en particular los de titularidad pública, pero también los privados en los que se desarrollan actividades lúdicas, recreativas, deportivas, educativas, etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, eleva al Pleno para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente moción:

1. El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno Municipal a elaborar y ejecutar un Plan de Seguridad en Espacios Recreativos, Educativos, Lúdicos o Deportivos, utilizados por los niños y niñas de Cartagena, para que previo diagnóstico de la situación en la que se encuentra cada uno de ellos, permita adoptar las medidas y actuaciones necesarias para acondicionarlos a las necesidades de seguridad de los usuarios.
2. Instar al Gobierno Regional para que elabore una normativa sobre condiciones mínimas de seguridad en espacios recreativos, educativos, lúdicos o deportivos utilizados por la infancia.

Añade el Sr. Gómez Calvo que tanto la Unión Europea como las propias autoridades españolas andan revisando o modificando la legislación oportuna para garantizar la seguridad de las áreas recreativas, educativas o deportivas infantiles en todo el ámbito de la Unión Europea, para evitar accidentes que desgraciadamente se producen con cierta asiduidad en las distintas áreas de este tipo utilizadas exclusivamente por niños o niñas de corta edad. El esfuerzo que haya que dedicar y que de hecho se ha dedicado en muchas administraciones, incluido el Ayuntamiento de Cartagena, a la modificación de mobiliario infantil, debe de ser ampliado también al conjunto de esas áreas recreativas, de tal manera que se pueda evitar y disminuir sustancialmente el número de accidentes o incidentes que se puedan dar en esas áreas. Cree que es importante que se elabore y se ejecute ese plan de seguridad de espacios recreativos, con las directrices y las recomendaciones de la Unión Europea, y evitar así que en un tema tan delicado y al mismo tiempo tan importante como es la seguridad infantil, Cartagena se ponga a la cabeza de los municipios del estado español en materia de seguridad en esas áreas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Infraestructuras, manifestando que materia de parques infantiles y de juegos infantiles este Ayuntamiento en el último año y medio ha quitado más doscientos juegos, y actualmente se cumplen todas las normativas de la UNESCO y de la Comunidad Económico Europea 1.116/1.117, revisando todas las instalaciones deportivas. Por consiguiente, el trabajo se está haciendo desde hace tiempo. Lo que sí se puede hacer es instar a las otras administraciones a las que se hace alusión en la moción para que cumplan de la misma manera que lo hace este Ayuntamiento. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a votar a favor de la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

### 8.13 MOCIÓN (ORAL) QUE FORMULA EL SR. PALLARÉS MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL MODELO SANITARIO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA.

“Después del esfuerzo que como Partido han hecho por el nuevo hospital de Cartagena, ahora les llega la gran novedad, y es que les están mandando mensajes a través de los medios de comunicación, por medio del Sr. Marqués, hablando de las excelencias del modelo hospitalario, tipo Alcira, tipo Alcorcón. Para que muchos ciudadanos entiendan qué significa exactamente eso, ha de decir que se llama exactamente titularidad pública de lo que es el edificio del hospital, pero gestión privada de lo que es la sanidad que en esos lugares se ofrece a los ciudadanos. Es un modelo que ha fracasado rotundamente. Ha fracasado de una manera estrepitosa, y lo ha hecho sobre todo porque se han dado cuenta de que hay muchos casos en la sanidad que no son rentables, y actualmente esos casos lo que hacen sencillamente es derivarlos a la sanidad pública, quedándose únicamente aquellos procesos que son rentables para las arcas de determinados empresarios.

El Grupo Socialista advierte que va a estar radicalmente en contra de que no se haga una apuesta definida por la sanidad pública, en la gestión y en la utilización de recursos de los ciudadanos. Van a estar totalmente en contra. Cada vez que el Partido Popular hace algún anuncio sobre temas sanitarios se le ve la patita perfectamente, porque no apuestan por la sanidad pública sino que hacen una apuesta decidida por la sanidad privada y eso está en contra de lo que es la forma de ver las cosas del Partido Socialista, de lo que es el sentimiento de muchísimos ciudadanos, pues no hay que olvidar que eso ya lo hicieron con esos dos hospitales, el de Alcorcón y el de Alcira, y nadie cree ya en ello, salvo el propio Partido Popular. Por tanto, no sabe a qué viene ahora decirle que el modelo público del hospital del Alcira es un modelo ejemplar cuando precisamente se va anunciar en Cartagena la construcción de un nuevo hospital, y sin embargo, están a punto de inaugurar este año un hospital en Murcia y ese no, ese es de titularidad pública y de gestión pública.

Por tanto, lo que se pide por medio de la moción es que se siga apostando decididamente por la sanidad pública, de que cuando se haga, si es que se hace, el nuevo hospital para Cartagena, no se haga siguiendo el modelo Alcira, sino siguiendo el modelo que actualmente funciona muy bien en esta Región y en toda España, como son los hospitales públicos en su totalidad.”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que el Sr. Pallarés dice que ni el hospital de Madrid ni el de Alcira funcionan, pero él ha tenido el honor de visitar el de Madrid y puede decir que la gestión que se hace en ese hospital funciona. Nunca ha dicho el Consejero que el nuevo hospital de Cartagena se va a gestionar de esa manera, de hecho puede garantizar que la gestión será pública tal y como está siendo actualmente. Por consiguiente, el equipo de gobierno no apoya la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## 9º RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1 PREGUNTA QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCAINA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA VENTA FUERA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PERMANENTES.

“¿Cuándo se va a revisar la Ordenanza Municipal que regula el Ejercicio de la Venta Fuera de Establecimientos Comerciales Permanentes?”

Añade la Sra. Rives que el 5 de octubre de 2001 presentó su grupo la necesidad de que se modificara esa Ordenanza, a lo que contestó el Sr. Segado que “en la moción también se contemplaba, aparte de estudiar la modificación, la necesidad de consensuar no sólo con los grupos políticos sino también con los profesionales del sector, con la Cámara de Comercio, y en eso se está. Es decir, la ordenanza se está ya modificando, se tiene medio ultimado un borrador para presentarlo a todos y el próximo plan de ventas saldrá ya basado en la nueva ordenanza que se está ultimando, por lo que podrá ser aprobada en breves fechas. Por consiguiente, el equipo de gobierno no apoya la urgencia de la moción”. Lo que ya no sabe es lo que será para el Equipo de Gobierno “breves fechas”, porque un año y pico después de decir todo eso están sin ver la modificación de esa ordenanza, de ahí que hoy se formule esta pregunta.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Seguridad Ciudadana, diciendo que lleva razón la Sra. Rives porque es cierto que el tema de la ordenanza de mercadillo ha pasado a ser secundario, aunque puede asegurar que va a intentar por todos los medios que en el próximo mes de febrero se les pueda pasar a los grupos la nueva Ordenanza y el nuevo Plan de Ventas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.